

MEMORIA ANUAL 2011

de la investigación de accidentes e incidentes ferroviarios en la Red Ferroviaria de Interés General







Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios – CIAF

Subsecretaría Ministerio de Fomento Gobierno de España

Paseo de la Castellana, 67 Madrid 28071 **España**

Septiembre 2012

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objeto y ámbito	1
1.2. Implantación de la Directiva de Seguridad 49/2004/CE	2
1.3. Filosofía y objetivos de la investigación de accidentes e incidentes	3
1.4. Actividades de la CIAF	3
1.4.1. Reuniones del Pleno	3
1.4.2. Asistencia a las reuniones de la Agencia Europea del Ferrocarril (ERA)	4
1.4.3. Exámenes preliminares	4
2. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
DE ACCIDENTES FERROVIARIOS	6
3. NORMATIVA APLICABLE PARA EL PROCESO INVESTIGADOR	7
4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	8
4.1. Clasificación de los sucesos	8
4.2. Sucesos investigados en la Red Ferroviaria de Interés General: investigaciones	
realizadas	9
4.2.1. Distribución por tipología	9
4.2.2. Distribución mensual	10
4.2.3. Distribución por redes	10
4.2.4. Siniestralidad de los sucesos investigados	11
4.2.5. Tiempo medio de elaboración de informes	12
4.2.6. Listado de los sucesos investigados	12
4.3. Análisis por tipología	14
4.3.1. Accidente grave	14
4.3.2. Accidente	14
4.3.2.1. Colisión	14

4.3.2.2. Descarrilamiento	15
4.3.2.3. Accidente en pasos a nivel	16
4.3.2.4. Daños a persona causado por material	
rodante en movimiento	17
4.3.2.5. Incendio	17
4.3.2.6. Otros accidentes	17
4.3.3. Incidente	18
5. CAUSAS DE LOS SUCESOS INVESTIGADOS	19
6. ANÁLISIS COMPARATIVO	21
7. RELACIÓN DE INFORMES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS	23
7.1. Informes sobre accidentes e incidentes de 2011 y recomendaciones emitidas	23
7.2. Medidas adoptadas a raíz de las recomendaciones emitidas	36

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto y ámbito

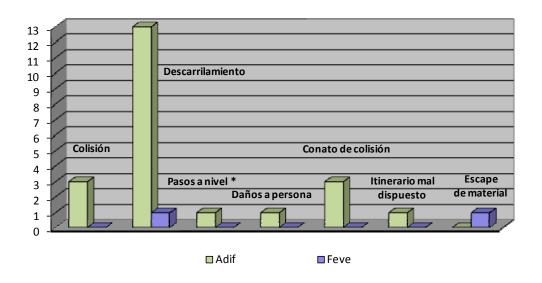
La Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) presenta un año más esta memoria anual, la cuarta desde su constitución y la séptima desde que la Directiva Europea de Seguridad 49/2004/CE estableciera la obligación de realizar una memoria en cada país que recogiera una síntesis de las investigaciones llevadas a cabo anualmente por el organismo investigador nacional, documento que no es, en ningún caso, representativo de la accidentalidad ferroviaria de nuestro país.

Esta memoria se redacta, dentro del plazo – 30 de septiembre de 2012 – previsto en el artículo 25 del R.D. 810/2007 que transpone la citada directiva y resume, como en los años precedentes, todas las investigaciones técnicas iniciadas - y ya concluidas - que la CIAF ha llevado a cabo sobre los accidentes e incidentes ferroviarios que han tenido lugar en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, y que fueron notificados por los administradores de la infraestructura (Adif, Feve, TPFerro y Autoridades Portuarias) y empresas ferroviarias.

Durante el año 2011 se consideró conveniente investigar, de los 63 notificados, un total de 24 sucesos ocurridos en la RFIG, cuya catalogación figura en el siguiente cuadro y gráfico:

		Accide	entes					
Red	Colisión	Descarrilamiento	Pasos a nivel *	Daños a persona	Conato de colisión	Itinerario mal dispuesto	Escape de material	Total
Adif	3	13	1	1	3	1	0	22
Feve	0	1	0	0	0	0	1	2
Total	3	14	1	1	3	1	1	24

^{*}Incluye los arrollamientos de personas acaecidos en pasos a nivel.



1.2. Implantación de la Directiva de Seguridad 49/2004/CE

En España, el proceso de transición normativa, iniciado con la promulgación de la Ley del Sector Ferroviario (Ley 39/2003, de 17 de noviembre, BOE nº 276, de 18 de noviembre) y el reglamento que la desarrollaba (R.D. 2387/2004, de 30 de diciembre, BOE nº 315, de 31 de diciembre), culminó con la aprobación del Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General (R.D. 810/2007, de 22 de junio, publicado en el BOE nº 162, de 7 de julio), que transpuso la Directiva 49/2004 sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios, y derogó el texto relativo a la investigación de accidentes que recogía el citado Reglamento del Sector Ferroviario.

La entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad supuso, entre otras cosas, la creación de un nuevo organismo investigador: la Comisión de Investigación de accidentes ferroviarios (CIAF), que sustituía en esta labor a la Dirección General de Ferrocarriles (DGF).

En noviembre de 2009, la Comisión de las Comunidades Europeas publicó la Directiva 2009/149/CE de la Comisión por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE en lo que se refiere a los indicadores comunes de seguridad y a los métodos comunes de cálculo de los costes de los accidentes (publicado en el DOCE, L313/65). En ella se modifica el anejo 1 de la directiva de seguridad y se complementa con un apéndice que recoge las definiciones para los indicadores comunes de seguridad.

Esta nueva directiva se ha transpuesto a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 918/2010, de 16 de julio, publicado en el BOE nº 189, de 5 de agosto, que modifica de forma parcial el vigente reglamento sobre la seguridad ferroviaria (R.D. 810/2007).

La más reciente modificación del citado reglamento se ha llevado a cabo con la publicación del Real Decreto 641/2011, de 9 de mayo, publicado en el BOE nº 111, de 10 de mayo. Este real decreto introduce lo dispuesto en la Directiva 2008/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE en ciertos aspectos, entre otros, los certificados de seguridad y su ámbito de aplicación y se amplía con lo referente al mantenimiento de los vehículos.

1.3. Filosofía y objetivos de la investigación de accidentes e incidentes

La finalidad de la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios es determinar las causas de éstos y las circunstancias en las que se han producido, con objeto de evitarlos en el futuro, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para reducir los riesgos en el transporte ferroviario.

Esta investigación no se ocupa, en ningún caso, de determinar la culpa o responsabilidad y es independiente de cualquier investigación judicial, tal y como recoge la Directiva 49/2004/CE y precisa el artículo 21, apartado 6, del Reglamento sobre seguridad en la circulación.

La investigación de los sucesos ferroviarios pertinentes (accidente grave, accidente e incidente) da lugar a la elaboración de un informe técnico que recoge los datos relativos al suceso, las investigaciones realizadas, las conclusiones y, cuando proceda, las recomendaciones formuladas.

La CIAF, durante su cuarto año como responsable de la investigación de los accidentes ferroviarios, y consolidando la tendencia de los dos últimos años, ha centrado sus investigaciones en los sucesos - accidentes e incidentes - cuya causas están más relacionadas con aspectos ferroviarios que con el comportamiento de terceros ajenos a la actividad ferroviaria.

1.4. Actividades de la CIAF

1.4.1. Reuniones del Pleno

En el año 2011 el Pleno de la CIAF ha mantenido una reunión mensual, con excepción del mes de agosto (período vacacional). En estas reuniones se decide, además de los graves, qué sucesos se investigan de todos los que han sido notificados a la CIAF en el período que comprende la celebración de dos reuniones del Pleno y, además, los técnicos investigadores elevan sus informes técnicos de los sucesos investigados para que el Pleno los apruebe - si procede - y formule las recomendaciones pertinentes con el fin de evitar la repetición del suceso. Seguidamente se remite a las partes interesadas, además de hacerse público.

Las decisiones que el Pleno toma, excepto la aprobación del informe final que se hace a través de una resolución, se plasman a través de acuerdos que se hacen llegar a sus destinatarios (administradores de la infraestructura, empresas ferroviarias, autoridad nacional de seguridad y

otras empresas u organismos). Durante el año 2011, el Pleno ha emitido 24 resoluciones y 67 acuerdos.

1.4.2. Asistencia a las reuniones de la Agencia Europea del Ferrocarril (ERA)

Como integrante de la red de cuerpos nacionales de investigación (NIB, en sus siglas en inglés), la CIAF asiste a reuniones periódicas - generalmente tres veces al año - que se celebran en las dependencias que la Agencia tiene en la ciudades francesas de Lille y Valenciennes.

Este grupo, formado por los organismos de investigación de los Estados miembros de la Unión Europea, a través de las reuniones y de los trabajos que lleva a cabo, fomenta y pauta que la investigación de accidentes e incidentes ferroviarios se lleve a cabo de la forma más homogénea posible. Además, guía a sus integrantes para que los criterios establecidos por la directiva de seguridad sean aplicados por todos con principios uniformes.

El grupo sirve además de foro para compartir información y experiencias entre los organismos de investigación europeos.

Durante 2011 la CIAF, representada por su secretario, ha acudido a tres reuniones (febrero, mayo y octubre). Además, esta Comisión está presente en distintos grupos de trabajo que desarrollan diversos temas de interés.

1.4.3. Exámenes preliminares

Esta Comisión, desde el inicio de su actividad, ha ido variando su filosofía en la decisión de investigar un suceso ferroviario. En la primera etapa se procedió a investigar los sucesos en función de su gravedad, centrándose el esfuerzo en aquellos accidentes que habían tenido como resultado al menos una víctima mortal.

Con la experiencia adquirida se fue modificando el criterio, investigando aquellos sucesos de los que se podían extraer enseñanzas para la mejora de la seguridad ferroviaria, con independencia de si habían provocado víctimas.

Aún así, hay casos en que con los datos iniciales es complicado tomar la decisión de investigar un suceso o no, y saber a priori si su investigación puede dar lugar a aportaciones en materia de seguridad.

Por ello, para profundizar en las causas aparentes de un suceso, en el año 2010 la CIAF comenzó a realizar en algunos casos un análisis preliminar de los principales aspectos y circunstancias del suceso, denominado Examen Preliminar.

Estos exámenes preliminares son realizados por la Secretaría de la CIAF y presentados al Pleno como base para tomar la decisión de investigar o no un determinado suceso. Es por ello por lo que no son tan exhaustivos como los informes finales de los accidentes e incidentes sí investigados, pero profundizan en los aspectos fundamentales sin llegar a establecer recomendaciones.

En el año 2011 se han elaborado siete exámenes preliminares, todos relativos a arrollamientos de personas cuando cruzaban por lugares no autorizados, cuatro de ellos en dependencias ferroviarias y el resto en plena vía. En ninguno de estos sucesos se ha decidido proceder a su investigación formal.

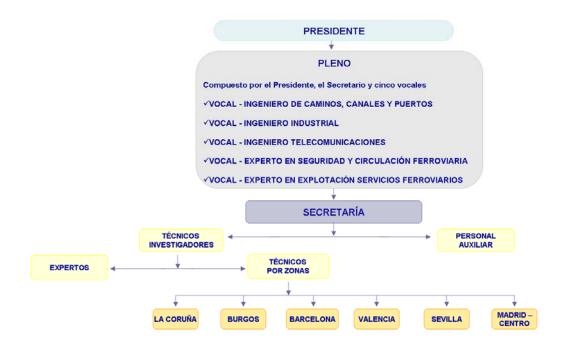
RED	OPERADOR	EXP. Nº	FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA	LÍNEA	P.K.	VÍCTIMA MORTAL		HERIDO LEVE	CLASIFICACIÓN SUCESO	TIPO	VEHÍCULO / PEATÓN	LUGAR	ESTADO
FEVE	FEVE	0005/11	25/02/2011	Llanes	Acturiac	21 Oviedo- Santander	436,885		1	1	ACCIDENTE	PASOS A NIVEL	PERSONA	VÍA	NO INVESTIGADO
ADIF	RENFE OPERADORA	0011/11	12/03/2011	Valencia (Valencia Fuente de San Luis)	Valencia	600 Valencia-San Vicente de Calders	3,053	1			ACCIDENTE	DAÑOS A PERSONA CAUSADO POR MATERIAL RODANTE	PERSONA	VÍA	NO INVESTIGADO
FEVE	FEVE	0019/11	02/05/2011	Colloto	Asturias	21 Oviedo- Santander	321,326	1			ACCIDENTE	PASOS A NIVEL	PERSONA	ESTACIÓN	NO INVESTIGADO
ADIF	RENFE OPERADORA	0022/11	19/05/2011	Callosa de Segura	Alicante	336 El Reguerón- Alacant Terminal	44,326	1			ACCIDENTE	PASOS A NIVEL	PERSONA	VÍA	NO INVESTIGADO
ADIF	RENFE OPERADORA	0029/11	18/06/2011	Monte la Reina (Toro)	Zamora	820 Zamora- Medina del Campo	68,049	1	2		ACCIDENTE	PASOS A NIVEL	VEHÍCULO AUTOMÓVIL	APARTADERO	NO INVESTIGADO
ADIF	RENFE OPERADORA	0046/11	10/10/2011	Cinco Casas	Ciudad Real	400 Alcázar de San Juan-Cádiz		1			ACCIDENTE	DAÑOS A PERSONA CAUSADO POR MATERIAL RODANTE	PERSONA	ESTACIÓN	NO INVESTIGADO
ADIF	RENFE OPERADORA	0052/11	10/11/2011	Avilés (La Rocica)	Asturias	144 Villabona de Asturias-San Juan de Nieva	15,285	1			ACCIDENTE	DAÑOS A PERSONA CAUSADO POR MATERIAL RODANTE	PERSONA	APEADERO	NO INVESTIGADO

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES FERROVIARIOS

La CIAF, constituida el 11 de diciembre de 2007, es un órgano colegiado especializado y está compuesto por el Presidente, el Pleno y la Secretaría.

El Pleno, a su vez, está compuesto por el Presidente, cinco Vocales y el Secretario.

Durante el año 2011, la CIAF estuvo adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Transportes.



La Comisión cuenta, adscritos a la Secretaría, con dos técnicos investigadores que se encargan de realizar las investigaciones y elaborar los correspondientes informes, contando con la colaboración de un equipo constituido por los responsables de seguridad de las empresas involucradas en el suceso investigado.

La CIAF también se apoya en una estructura territorial de técnicos que, a través de un acuerdo de encomienda, son facilitados por Ineco, consultora en ingeniería del transporte. Estos técnicos están a disposición permanente pero no tienen dedicación exclusiva.

La Comisión, para llevar a cabo su labor, ha elaborado una normativa específica que sirve de base para establecer la tipología y las distintas etapas en la investigación de un suceso.

3. NORMATIVA APLICABLE PARA EL PROCESO INVESTIGADOR

La CIAF, tras la etapa inicial en la que provisionalmente acordó el mantenimiento de las Órdenes Circulares que hasta entonces detallaban el proceso investigador, elaboró y aprobó, en los primeros meses de su actividad, las Órdenes Circulares: Orden Circular 1/2008 "Pautas para la investigación técnica de los accidentes ferroviarios que competen a la Comisión de Investigación de accidentes ferroviarios" y Orden Circular 2/2008 "Comunicación de los incidentes ferroviarios y los suicidios" que establecieron las directrices básicas que la CIAF iba a seguir en la investigación de los sucesos ferroviarios de interés.

Con posterioridad, publicó el documento **Procedimiento de investigación técnica de los accidentes e incidentes ferroviarios**, editado en octubre de 2008, que establece las pautas fundamentales y define el proceso para la investigación de accidentes e incidentes ferroviarios. Este procedimiento derogaba la Orden Circular 1/2008, excepto para los sucesos causados a personas por material rodante en movimiento (salvo los ocurridos en pasos a nivel).

Finalmente, en mayo de 2009, la Comisión completaba las pautas para la investigación con la publicación del **Procedimiento para la investigación técnica de accidentes de personas producidos por material rodante en movimiento**, derogándose con ello en su totalidad la Orden Circular 1/2008.

En el año 2011 no se ha establecido ninguna normativa adicional a las anteriores.

4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

4.1. Clasificación de los sucesos

La investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios llevada a cabo por la CIAF está basada en las definiciones de accidente, accidente grave e incidente y en lo establecido en el artículo 21.3 del Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General (R.D. 810/2007, de 22 de junio). Estas definiciones son:

"Accidente: un suceso repentino, no deseado ni intencionado, o una cadena de sucesos de ese tipo, de consecuencias perjudiciales; los accidentes se dividen en las siguientes categorías: colisiones, descarrilamientos, accidentes en pasos a nivel, daños causados a personas por material rodante en movimiento, incendios y otros."

"Accidente grave: cualquier colisión o descarrilamiento de trenes con el resultado de al menos una víctima mortal o de cinco o más heridos graves o grandes daños al material rodante, a la infraestructura o al medio ambiente, y cualquier otro accidente similar, con un efecto evidente en la normativa de seguridad ferroviaria o en la gestión de seguridad; por grandes daños se entenderán daños cuyo coste pueda evaluar inmediatamente el organismo de investigación en al menos un total de dos millones de euros."

"Incidente: cualquier suceso, distinto de un accidente o un accidente grave, asociado a la utilización y funcionamiento de los trenes o del material rodante y que afecte a la seguridad de la circulación."

Artículo 21.3: "Para la decisión de realizar la investigación de los accidentes ferroviarios considerados no graves y de los incidentes ferroviarios, la Comisión de Investigación de accidentes ferroviarios valorará la concurrencia de las siguientes circunstancias:

- a) La importancia del accidente o incidente.
- b) Si forma parte de una serie de accidentes o incidentes con repercusión en el sistema en su conjunto.
- c) Su repercusión en la seguridad en la circulación ferroviaria.
- d) Las demandas del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de las empresas ferroviarias o del Ministerio de Fomento."

Siguiendo el principio de mejora de la seguridad del sistema ferroviario, la CIAF acomete la investigación de otros sucesos (accidentes e incidentes), además de los accidentes graves a los que está obligada, cuyo análisis pueda redundar en dicha mejora.

Por ello, continuando con el criterio establecido por la Comisión en 2009, durante el año 2011 no se han investigado algunos de los accidentes mortales acaecidos en la RFIG, cuya causa se encontraba, de forma notoria, en el comportamiento imprudente de terceras personas. En cambio, sí se han analizado otros accidentes no mortales e incidentes, considerando que su estudio puede aportar enseñanzas que ayuden a reducir la siniestralidad. Estos sucesos son principalmente determinadas colisiones y descarrilamientos y los conatos de colisión.

4.2. Sucesos investigados en la Red Ferroviaria de Interés General: investigaciones realizadas

4.2.1. Distribución por tipología

Durante el año 2011 se han investigado un total de 24 sucesos ocurridos en la RFIG y cuya clasificación, por tipología y por gestor de la red, figura en la siguiente tabla:

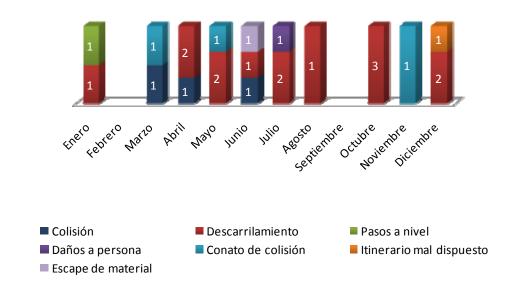
		Accide	entes					
Red	Colisión	Descarrilamiento	Pasos a nivel *	Daños a persona	Conato de colisión	Itinerario mal dispuesto	Escape de material	Total
Adif	3	13	1	1	3	1	0	22
Feve	0	1	0	0	0	0	1	2
Total	3	14	1	1	3	1	1	24

De los sucesos investigados, el porcentaje más elevado corresponde a accidentes por descarrilamiento (58%), seguido de los accidentes por colisión e incidentes de conato de colisión, que representan cada uno el 13%. En el 92% (22) de los sucesos investigados resultaron determinantes aspectos relacionados con el sistema ferroviario.

4.2.2. Distribución mensual

La media mensual de los sucesos objeto de investigación ha sido de 2.

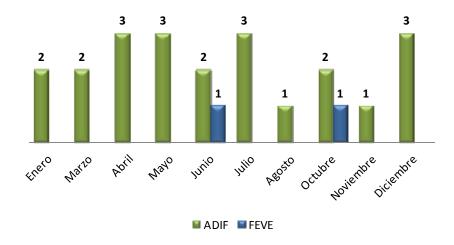
		Accide	ente			Incidente		
MES TIPOLOGÍA	Colisión	Descarrilamiento	Pasos a nivel	Daños a persona	Conato de colisión	Itinerario mal dispuesto	Escape de material	Total
Enero		1	1					2
Febrero								0
Marzo	1				1			2
Abril	1	2						3
Mayo		2			1			3
Junio	1	1					1	3
Julio		2		1				3
Agosto		1						1
Septiembre								0
Octubre		3						3
Noviembre					1			1
Diciembre		2				1		3
Total	3	14	1	1	3	1	1	24



4.2.3. Distribución por redes

Desagregando por redes ferroviarias, de los 63 sucesos notificados (50 accidentes, 6 incidentes y 7 suicidios), se ha procedido a investigar 24: 22 ocurridos en la red ferroviaria administrada por Adif (18 accidentes y 4 incidentes) y 2 en la red gestionada por Feve (un accidente y un incidente).

El gráfico presenta la distribución mensual de los accidentes e incidentes investigados en el ejercicio 2011, agrupado según los administradores de infraestructuras ferroviarias que gestionan la red ferroviaria.



4.2.4. Siniestralidad de los sucesos investigados

En el total de accidentes e incidentes investigados se han producido 22 víctimas, de las cuales sólo una ha sido mortal y el resto heridos leves, concentrándose en cuatro sucesos.

La distribución, según las redes y la clasificación del suceso, se recoge en esta tabla.

				Adif			Feve				
Clasificación	Tipo	Número de sucesos	Víctima mortal	Herido grave	Herido leve	Víctima mortal	Herido grave	Herido leve	Total VM	Total HG	Total HL
	Colisión (obstáculo)	2							0	0	0
	Colisión (trenes)	1			18				0	0	18
Accidente	Descarrilamiento	14			1				0	0	1
	Pasos a nivel	1			2				0	0	2
	Daños a persona por material rodante	1	1						1	0	0
Total ACCIDE	NTE	19	1	0	21	0	0	0	1	0	21
	Conato de colisión	3							0	0	0
Incidente	Itinerario mal dispuesto	1							0	0	0
	Escape de material	1							0	0	0
Total INCIDE	Total INCIDENTE 5			0	0	0	0	0	0	0	0
Total GENERAL 24			1	0	21	0	0	0	1	0	21

La única víctima mortal (4%) ha sido resultado de un arrollamiento en plena vía. Respecto a los heridos leves, 18 (82%) se vieron involucrados en una colisión, 2 (10%) fueron arrollados en su vehículo al cruzar un paso a nivel y uno (4%) era un viajero de un tren que descarriló.

4.2.5. Tiempo medio de elaboración de informes

En la tabla siguiente se muestra el tiempo - en meses - que ha transcurrido desde que se produce el suceso hasta que se aprueba el informe final del mismo.

El promedio ha sido de 9 meses: de las investigaciones realizadas, el 58% se ha realizado en un plazo menor y un 38% ha requerido un plazo mayor.

		Accide	nte					
MESES TIPOLOGÍA	Colisión	Descarrilamiento	Pasos a nivel	Daños a persona	Conato de colisión	Itinerario mal dispuesto	Escape de material	Total
6		1			1			2
7	1	2				1	1	5
8	1	4	1		1			7
9		1						1
10		4						4
11	1	1		1				3
14		1			1			2
Total	3	14	1	1	3	1	1	24
Promedio	8,67	9,29	8	11	9,33	7	7	9,29

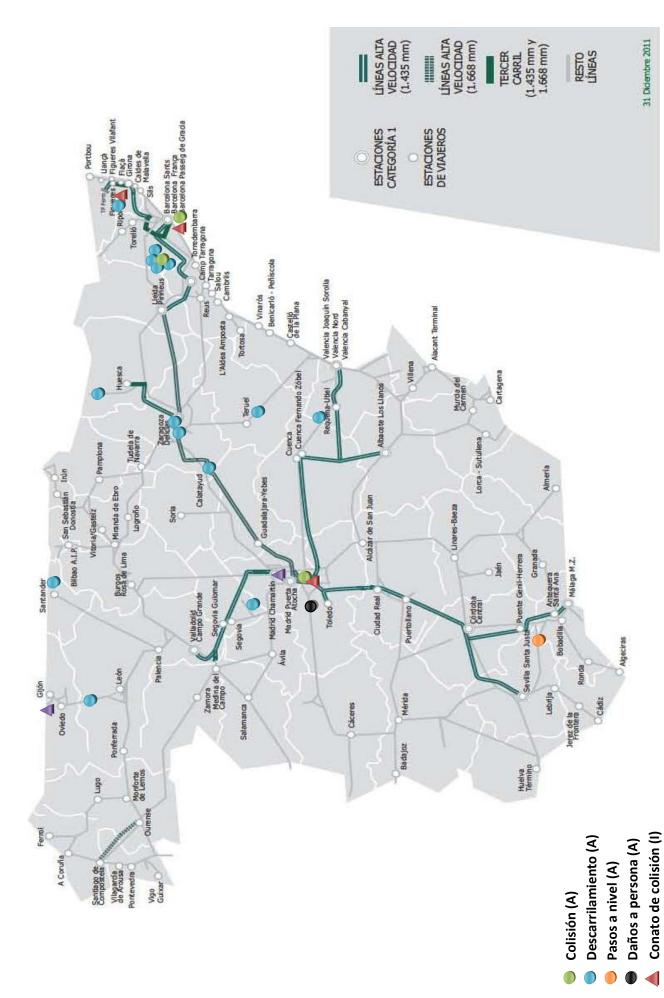
4.2.6. Listado de los sucesos investigados

El siguiente cuadro resume, ordenados por número de expediente, los datos identificativos principales de cada uno de los sucesos que han sido investigados. Todas las investigaciones iniciadas durante el año 2011 están ya concluidas.

También se adjunta un plano con su distribución geográfica: de los 24 sucesos investigados sólo el ámbito de Barcelona acumula 29% (siete sucesos), siendo nueve sucesos el número total en Cataluña (38%). Otros cinco sucesos (21%) se producen en Aragón, cuatro (17%) en Madrid, y uno en cada una de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Principado de Asturias y Cantabria.

RED	OPERADOR	EXP. №	FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA	LÍNEA	P.K.	VÍCTIMA MORTAL	HERIDO LEVE	CLASIFICACIÓN SUCESO	TIPO	VEHÍCULO / PEATÓN	LUGAR	ESTADO	RECOMEN DACIONES
ADIF	RENFE OPERADORA	0003/11	16/01/2011	Aguadulce	Sevilla	422 Bif. Utrera-Fuente Piedra	87,782		2	ACCIDENTE	PASO A NIVEL	VEHÍCULO AUTOMÓVIL	VÍA	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0007/11	04/01/2011	Zaragoza (Zaragoza-Delicias)	Zaragoza	AV60 Bif.Cambiador Zaragoza-Delicias - Cambiador Zaragoza-Delicias	306,700			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN (CAMBIADOR DE ANCHO)	CERRADO	2
ADIF	RENFE OPERADORA	0012/11	16/03/2011	Olesa de Montserrat	Barcelona	220 Lleida Pirineus- L´Hospitalet de Llobregat	323,320			ACCIDENTE	COLISIÓN (OBSTÁCULO)	TREN	VÍA	CERRADO	0
ADIF	RENFE OPERADORA	0015/11	07/03/2011	Flaçà	Gerona	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	224,794			INCIDENTE	CONATO DE COLISIÓN	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	2
ADIF	RENFE OPERADORA	0017/11	23/04/2011	Bellvitge	Barcelona	200 Madrid-Barcelona	675,220			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	VÍA	CERRADO	3
ADIF	RENFE OPERADORA	0018/11	28/04/2011	Barcelona (El Clot-Aragó)	Barcelona	262 Barcelona-Sagrera- Bif.Clot	110,000		18	ACCIDENTE	COLISIÓN (TRENES)	TREN	VÍA	CERRADO	0
ADIF	RENFE OPERADORA	0023/11	16/05/2011	Madrid (Los Gavilanes)	Madrid	AV10 Madrid Atocha- Sevilla Santa Justa	12,379			INCIDENTE	CONATO DE COLISIÓN	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0024/11	30/05/2011	Calatayud	Zaragoza	AV50 Madrid Puerta Atocha - Limite Adif-TPFerro	224,556			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	2
ADIF	RENFE OPERADORA	0025/11	05/04/2011	Rubí	Barcelona	246 Castellbisbal-Mollet Sant Fost	6,707			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	2
FEVE	FEVE	0026/11	01/06/2011	Corvera de Asturias (Trasona)	Asturias	11 Ferrol-Gijón	27,510			INCIDENTE	ESCAPE MATERIAL	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	3
ADIF	RENFE OPERADORA	0028/11	10/06/2011	Madrid (Atocha)	Madrid	AV10 Madrid Atocha- Sevilla Santa Justa	11,100			ACCIDENTE	COLISIÓN (OBSTÁCULO)	TREN	VÍA	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0031/11	24/05/2011	Villamanín	León	130 Venta de Baños-Gijón	45,104			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	VÍA	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0032/11	30/06/2011	Navacerrada	Madrid	116 Los Cotos-Cercedilla	7,165			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	VÍA	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0036/11	20/07/2011	Bargas (Villaluenga-Yuncler)	Toledo	500 Bif. Planetario-Valencia de Alcántara	66,480	1		ACCIDENTE	DAÑO A PERSONA CAUSADO POR MATERIAL RODANTE	OPERARIO	VÍA	CERRADO	3
ADIF	RENFE OPERADORA	0040/11	27/08/2011	Granollers (Granollers Centre)	Barcelona	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	134,932			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0043/11	11/07/2011	Villanúa	Huesca	204 Bif. Huesca-Canfranc	11,800			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	VÍA	CERRADO	0
ADIF	LOGITREN	0044/11	13/07/2011	Caparrates	Teruel	610 Sagunto–Bif. Teruel	137,810			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0047/11	12/10/2011	Vilamalla	Gerona	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	241,083		1	ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	3
ADIF	RENFE OPERADORA	0049/11	26/10/2011	Sant Pol de Mar	Barcelona	276 Maçanet-Massanes- Barcelona-Sagrera	44,703			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	0
FEVE	FEVE	0050/11	27/10/2011	El Astillero (Astillero)	Cantabria	24 Santander-Bilbao	540,782			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0051/11	05/11/2011	Barcelona (Bif. Sagrera)	Barcelona	268 Bif. Aragó-Bif. Sagrera	110,311			INCIDENTE	CONATO DE COLISIÓN	TREN (MATERIAL VACÍO)	ESTACIÓN	CERRADO	0
ADIF	RENFE OPERADORA	0061/11	19/12/2011	Madrid (Chamartín)	Madrid	900 Madrid Chamartín- Madrid Atocha				INCIDENTE	ITINERARIO MAL DISPUESTO	TREN	VÍA (TÚNEL)	CERRADO	1
ADIF	RENFE OPERADORA	0062/11	15/12/2011	Valencia (Valencia Sant Isidre)	Valencia	310 Aranjuez-Valencia	84,565			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN	CERRADO	0
ADIF	RENFE OPERADORA	0063/11	27/12/2011	Zaragoza (Zaragoza-Delicias)	Zaragoza	AV60 Bif.Cambiador Zaragoza-Delicias - Cambiador Zaragoza-Delicias	337,395			ACCIDENTE	DESCARRILAMIENTO	TREN	ESTACIÓN (CAMBIADOR DE ANCHO)	CERRADO	1

ACCIDENTES - INCIDENTES INVESTIGADOS 2011



Mapa: Declaración sobre la Red 2012 de Adif

Resto incidentes (I)

4.3. Análisis por tipología

4.3.1. Accidente grave

Durante el año 2011 no se ha producido, y por tanto investigado, ningún accidente grave según la definición recogida en el R.D. 810/2007.

4.3.2. Accidente

4.3.2.1. Colisión

Durante el año 2011 se han investigado tres accidentes por colisión: dos contra objetos presentes en la vía (uno por desprendimiento de tierras y otro por obras próximas) y una de trenes (por incumplimiento normativo del personal ferroviario).

		TIPO	Nº EXPEDIENTE	LÍNEA	PROVINCIA	РК
		COLISIÓN	0012/11	220 Lleida Pirineus-L´Hospitalet de Llobregat	Barcelona	323,320
ACCIDENTE	ADIF	(OBSTÁCULO)	0028/11	AV10 Madrid Atocha- Sevilla Santa Justa	Madrid	11,100
		COLISIÓN (TRENES)	0018/11	262 Barcelona-Sagrera-Bif.Clot	Barcelona	110,000

Estos sucesos han causado 18 heridos leves (todos del suceso con número de expediente 18/11) y la causa de todos ellos es atribuible al sistema ferroviario. Su investigación ha dado lugar a una recomendación.

4.3.2.2. Descarrilamiento

Durante el año 2011 se han investigado catorce accidentes por descarrilamiento, todos menos uno producidos en la red gestionada por Adif.

		TIPO	Nº EXPEDIENTE	LÍNEA	PROVINCIA	PK
			0007/11	AV60 Bif.Cambiador Zaragoza-Delicias - Cambiador Zaragoza-Delicias	Zaragoza	306,700
			0017/11	200 Madrid-Barcelona	Barcelona	675,220
			0024/11	AV50 Madrid Puerta Atocha - Limite Adif-TPFerro	Zaragoza	224,556
			0025/11	246 Castellbisbal-Mollet Sant Fost	Barcelona	6,707
			0031/11	130 Venta de Baños-Gijón	León	45,104
			0032/11	116 Los Cotos-Cercedilla	Madrid	7,165
ACCIDENTE	ADIF	DESCARRILAMIENTO	0040/11	270 Bifurcación Sagrera-Cerbere	Barcelona	134,932
ACCIDENTE			0043/11	204 Bif. Huesca-Canfranc	Huesca	11,800
			0044/11	610 Sagunto–Bif. Teruel	Teruel	137,810
			0047/11	270 Bifurcación Sagrera-Cerbere	Gerona	241,083
			0049/11	276 Maçanet-Massanes-Barcelona- Sagrera	Barcelona	44,703
			0062/11	310 Aranjuez-Valencia	Valencia	84,565
			0063/11	AV60 Bif.Cambiador Zaragoza-Delicias - Cambiador Zaragoza-Delicias	Zaragoza	337,395
	FEVE		0050/11	24 Santander-Bilbao	Cantabria	540,782

La causa de todos ellos es atribuible al ferrocarril, habiendo causado un herido leve. Su investigación ha dado lugar a la formulación de 18 recomendaciones.

4.3.2.3. Accidente en pasos a nivel

Lo relativo a los pasos a nivel se establece en la *Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001, por la que se desarrolla el artículo 235 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de supresión y protección de pasos a nivel.*

En la Red Ferroviaria de Interés General, a 31 de diciembre de 2011, el número de pasos a nivel según su tipología se recoge en la tabla siguiente:

	Adif	%	Feve	%	Total	%
Clase A: Protegido exclusivamente con señales fijas	1.082	44,36	650	65,99	1.732	50,58
Clase B: Protegido con señales Iuminosas y acústicas	449	18,41	83	8,43	532	15,54
Clase C: Protegido con semibarreras, dobles semibarreras o barreras,	464	19,02	180	18,27	644	18,81
Clase D: Protegidos en régimen de consigna	17	0,70		0,00	17	0,50
Clase E: Protegidos con guardería a pie de paso	1	0,04	4	0,41	5	0,15
Clase F: Exclusivos de peatones o peatones y ganado	67	2,75	68	6,90	135	3,94
Clase P: Particular	359	14,72		0,00	359	10,48
Total	2.439	100	985	100	3.424	100

Durante el año 2011 únicamente se ha investigado un accidente en pasos a nivel.

		TIPO	CLASE DE PROTECCIÓN	Nº EXPEDIENTE	LÍNEA	PROVINCIA	PK
ACCIDENTE	ADIF	PASOS A NIVEL	Α	0003/11	422 Bif. Utrera-Fuente Piedra	Sevilla	87,782

El accidente se produjo el 16 de enero cuando un tren de viajeros arrolla a un vehículo de carretera, que cruza el paso a nivel clase A, situado en el PK 87+782 de la línea 422 Bif. Utrera a Fuente de Piedra, en el término municipal de Aguadulce (Sevilla). Como consecuencia, el conductor, único ocupante del vehículo de carretera, y una viajera del tren resultan heridos leves. Su análisis dio lugar a una recomendación.

4.3.2.4. Daños a persona causado por material rodante en movimiento

Durante el año 2011 únicamente se ha investigado un accidente por arrollamiento de persona por material rodante en la red administrada por Adif.

De esta clasificación se excluyen los arrollamientos de personas en pasos a nivel (que se incluyen en la tipología de "Accidente en pasos a nivel"), así como los suicidios que, en ningún caso, son objeto de investigación, al no considerarse accidentes.

		TIPO	Nº EXPEDIENTE	LÍNEA	PROVINCIA	PK
ACCIDENTE	ADIF	DAÑOS A PERSONA CAUSADO POR MATERIAL RODANTE	0036/11	500 Bif. Planetario-Valencia de Alcántara	Toledo	66,480

El accidente se produjo el 20 de julio cuando un tren de viajeros arrolla mortalmente a un operario de una empresa contratista de Adif que se encontraba realizando trabajos en el tablero de un puente sobre el río Guadarrama, en el trayecto entre Villaluenga-Yuncler y Villamiel de Toledo (Toledo).

La causa de este accidente se encuentra en el incumplimiento de la normativa reglamentaria para este tipo de trabajos. De esta manera, el origen del suceso se encuentra en una deficiencia dentro del sistema ferroviario, y ha dado lugar a la emisión de tres recomendaciones.

4.3.2.5. Incendio

Durante el año 2011 no se ha investigado ningún accidente por incendio.

4.3.2.6. Otros accidentes

Durante el año 2011 no se ha investigado ningún otro tipo de accidente.

4.3.3. Incidente

Durante el año 2011 se han investigado cinco incidentes: tres conatos de colisión, un escape de material y un itinerario mal dispuesto. Todos menos uno tuvieron lugar en estación.

La CIAF ha decidido investigar todos los incidentes notificados (6) menos uno al considerar que estos sucesos, si se hubieran producido en otras condiciones, podrían haber llevado al desencadenamiento de un accidente o accidente grave.

Las causas de todos los incidentes tienen su origen en el ferrocarril y no han producido lógicamente daños personales. Su investigación ha dado lugar a la formulación de 7 recomendaciones.

		TIPO	Nº EXPEDIENTE	LÍNEA	PROVINCIA	PK
			0015/11	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	Gerona	224,794
	ADIF	CONATO DE COLISIÓN	0023/11	AV10 Madrid Atocha- Sevilla Santa Justa	Madrid	12,379
INCIDENTE	ADIF		0051/11	268 Bif. Aragó-Bif. Sagrera	Barcelona	110,311
		ITINERARIO MAL DISPUESTO	0061/11	900 Madrid Chamartín-Madrid Atocha	Madrid	
	FEVE	ESCAPE DE MATERIAL	0026/11	11 Ferrol-Gijón	Asturias	27,510

5. CAUSAS DE LOS SUCESOS INVESTIGADOS

En la tabla siguiente se agrupan las causas de los sucesos investigados por clasificación del suceso, red ferroviaria y tipología. También recoge las víctimas (mortales y heridos graves) atribuibles a cada una de las dos clasificaciones causales: ferrocarril o terceros.

CAUSA IMPUTADA	CLASIFICACIÓN	RED	TIPO	CAUSA	TOTAL SUCESOS	TOTAL VÍCTIMAS (VM+HG)
			Caliaida (abiata)	FALLO DE INFRAESTRUCTURA: Desprendimiento de trinchera	1	0
			Colisión (objeto)	FALLO HUMANO: Incumplimiento condiciones de seguridad estipuladas en la autorización de trabajos	1	0
			Colisión (trenes)	FALLO HUMANO: Incumplimiento normativo	1	0
				FALLO DE MATERIAL RODANTE: Fallo en los dispositivos de cambio de ancho	2	0
				FALLO DE MATERIAL RODANTE: Rotura de eje	1	0
				FALLO DE MATERIAL RODANTE: Desprendimiento del barrón ASFA	1	0
		ADIF		FALLO DE INFRAESTRUCTURA: Funcionamiento indebido de desvío	1	0
	ACCIDENTE	7011	Descarrilamiento	FALLO DE INFRAESTRUCTURA: Falta de balasto	1	0
			Descarriamiento	FALLO DE INFRAESTRUCTURA: Mal estado de las traviesas, madera, clavazón y balasto	1	0
FERROCARRIL				FALLO DE INFRAESTRUCTURA: Mal estado aparatos de vía	1	0
				FALLO DE INFRAESTRUCTURA Y DE MATERIAL RODANTE: Alabeo. Deficiente estiba de carga	1	0
				FALLO DE INFRAESTRUCTURA Y HUMANO: Fallo técnico. Incumplimiento normativo	1	0
				FALLO HUMANO: Incumplimiento normativo	3	0
			Daños a persona causado por material rodante	FALLO HUMANO: Incumplimiento normativo	1	1
		FEVE	Descarrilamiento	FALLO HUMANO: Incumplimiento normativo	1	0
			Conato de colisión	FALLO HUMANO, DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE: Incumplimiento normativo. Funcionamiento anómalo del ASFA	1	0
	INCIDENTE	ADIF	constitution and constitution	FALLO HUMANO: Incumplimiento normativo	2	0
			Itinerario mal dispuesto	FALLO HUMANO: Fallo en la realización de los trabajos	1	0
		FEVE	Escape de material	FALLO HUMANO: Incumplimiento normativo	1	0
TOTAL FERRO	CARRIL				23	1
TERCEROS	ACCIDENTE	ADIF	Pasos a nivel	FALLO HUMANO: La víctima no se asegura de la llegada del tren	1	0
TOTAL TERCE					1	0
TOTAL GENER	AL				24	1

Del total de sucesos investigados (accidentes e incidentes), el sistema ferroviario es el origen del 96% de ellos (23 de 24) y del 90% de las víctimas producidas - mortales y heridos leves – (20 de 22). El único de los sucesos investigados cuya causa es atribuible a terceros corresponde al accidente en paso a nivel que provocó dos heridos leves.

El 58% de los sucesos (catorce del total) está motivado por el fallo humano (92% del personal ferroviario y 8% de terceros) siendo esta la única causa en doce de ellos y en los otros dos se combina con el fallo de la infraestructura y/o del material rodante.

Los diez sucesos restantes (42%) son debidos a fallos de la infraestructura y/o del material rodante.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO

Las tablas que aparecen a continuación muestran los datos sobre el número total de sucesos investigados (accidentes e incidentes), las víctimas producidas en ellos (muertos + heridos graves y leves) y las recomendaciones emitidas en cada uno de los informes finales a los que ha dado lugar la investigación y que, desde el año 2006, el Ministerio de Fomento ha llevado a cabo, en virtud de lo establecido en la Ley y Reglamento del Sector Ferroviario (enero de 2005) y, más tarde, en el Reglamento de Seguridad en la Circulación (septiembre de 2007).

SUCESOS INVESTIGADOS 2006-2011

	AÑO		2006			2007			2008			2009			2010			2011		TOTAL
	TIPOLOGÍA RED	ADIF	FEVE	TOTAL	GENERAL															
ACCIDENTE GRAVE	Colisión			0			0	2		2			0	1		1			0	3
	Colisión	2		2			0		1	1	4	1	5	1		1	3		3	12
ACCIDENTE	Descarrilamiento	1		1		1	1	2		2	3	1	4	6	2	8	13	1	14	30
ACCIDENTE	Pasos a nivel	14		14	16	4	20	14		14	12	4	16	4	3	7	1		1	72
	Daños a persona	36	1	37	43	3	46	33	2	35	8		8	4		4	1		1	131
	Conato de colisión			0			0	2	1	3	7	2	9	6	1	7	3		3	22
INCIDENTE	Rotura de eje			0			0			0		1	1			0			0	1
INCIDENTE	Itinerario mal dispuesto			0			0			0			0			0	1		1	1
	Escape de material			0			0			0			0			0		1	1	1
	Total	53	1	54	59	8	67	53	4	57	34	9	43	22	6	28	22	2	24	273

VÍCTIMAS (MORTALES Y HERIDOS GRAVES) DE LOS SUCESOS INVESTIGADOS 2006-2011

	AÑO	VM		2006			2007			2008			2009			2010			2011		TOTAL
	TIPOLOGÍA RED	НG	ADIF	FEVE	TOTAL	GENERAL															
ACCIDENTE	Colisión	VM			0			0	2		2			0	1		1			0	3
GRAVE	Colision	HG			0			0			0			0			0			0	0
	California.	VM	2		2			0			0			0	1		1			0	3
	Colisión	HG			0			0			0			0			0			0	0
	Descarrilamiento	VM	7		7			0			0			0			0			0	7
	Descarrilamiento	HG	6		6			0			0			0			0			0	6
ACCIDENTE	Danca a sixel	VM	16		16	19	4	23	15		15	12	4	16	5	3	8			0	78
	Pasos a nivel	HG			0	3		3			0		1	1	1		1			0	5
	D-~	VM	38	1	39	46	3	49	33	2	35	8		8	14		14	1		1	146
	Daños a persona	HG	2		2			0	1		1			0	10		10			0	13
	Total		71	1	72	68	7	75	51	2	53	20	5	25	32	3	35	1	0	1	261

RECOMENDACIONES FORMULADAS 2006-2011

	AÑO		2006			2007			2008			2009			2010			2011		TOTAL
	TIPOLOGÍA RED	ADIF	FEVE	TOTAL																
ACCIDENTE GRAVE	Colisión			0			0	1		1			0	3		3			0	4
	Colisión	2		2			0		1	1	6	1	7	1		1	1		1	12
ACCIDENTE	Descarrilamiento	4		4		8	8	5		5	4	1	5	18	3	21	17	1	18	61
ACCIDENTE	Pasos a nivel	14		14	26	12	38	7		7	2		2	7	6	13	1		1	75
	Daños a persona			0			0	19	5	24	5		5	4		4	3		3	36
	Conato de colisión			0			0	8		8	14	4	18	1	2	3	3		3	32
INCIDENTE	Rotura de eje			0			0			0		3	3			0			0	3
INCIDENTE	Itinerario mal dispuesto			0			0			0			0			0		3	3	3
	Escape de material			0			0			0			0			0	1		1	1
	Total	20	0	20	26	20	46	40	6	46	31	9	40	34	11	45	26	4	30	227

Como puede observarse en las anteriores tablas, el número de sucesos investigados en el año 2011 ha sido menor. Esta disminución es el resultado de la aplicación del criterio que desde 2009 la CIAF ha llevado a cabo para decidir la investigación de un suceso, tal y como se ha mencionado en el apartado 1.4.3.

Respecto a las víctimas no cabe comparación, ya que en 2011 sólo se ha investigado un accidente mortal.

En cuanto a las recomendaciones, el total de ellas formuladas durante el año 2011 ha descendido con respecto a años anteriores aunque se ajusta al número de investigaciones realizadas.

Se observa la tendencia al alza de la formulación de recomendaciones relativas a descarrilamientos y conatos de colisión, coherente con la tipología de los sucesos investigados.

7. RELACIÓN DE INFORMES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

7.1. Informes sobre accidentes e incidentes de 2011 y recomendaciones emitidas

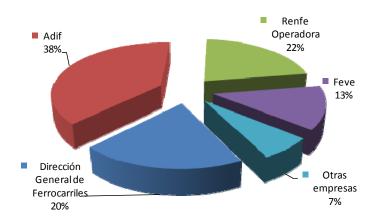
La investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios está motivada por la contribución que puede aportar a la mejora de la seguridad ferroviaria, reduciendo los riesgos que puedan ocasionar accidentes e incidentes en un futuro, mediante las conclusiones y, en su caso, las recomendaciones de seguridad formuladas que la Comisión hace públicas a través del informe final.

Este informe final se traslada, además de a las entidades afectadas, a la Autoridad Nacional de Seguridad (la desaparecida Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias - DGIF - y actual Dirección General de Ferrocarriles - DGF) y a la Agencia Ferroviaria Europea (ERA, en sus siglas en inglés).

De las 24 investigaciones iniciadas sobre sucesos ocurridos en la RFIG en 2011, a la publicación de esta memoria, todas han sido completadas y en 18 de ellas el informe final publicado contenía recomendaciones.

En total, la Comisión ha formulado 30 recomendaciones, lo que da lugar a una media de 1,25 recomendaciones por suceso investigado, ligeramente inferior a la de años anteriores.

El gráfico muestra la distribución de las recomendaciones por destinatario final.



A continuación se presenta un resumen con los datos básicos de todas las investigaciones realizadas y las recomendaciones emitidas durante el año 2011.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0003/11	16/01/2010	422 Bif. Utrera - Fuente de Piedra	Adif	Renfe Operadora	Pasos a nivel

El tren de viajeros de media distancia 13943 arrolla a un vehículo de carretera que invade el paso a nivel clase A, situado en el PK 87+782, entre las estaciones de Osuna y Pedrera, en el término municipal de Aguadulce (Sevilla). Como consecuencia del accidente el conductor, único ocupante del vehículo de carretera, y una viajera del tren resultan heridos leves.

El accidente tuvo su origen en la invasión del gálibo de la vía por parte del vehículo de carretera, que cruza por el paso a nivel cuando pasaba el tren 13943.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
1	Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias (DGIF)

03/11-1 Adecuar el paso a nivel a lo establecido en la OM de 2/8/2001: bien dotándolo de protección clase B, por ser su momento de circulación superior a 1.000; o bien proceder a su supresión promoviendo su concentración al paso a nivel del PK 86+900, por estar ambos situados a menos de 1.000 metros de distancia.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0007/11	04/01/2011	AV60 Bif.Cambiador Zaragoza-Delicias - Cambiador Zaragoza- Delicias	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

El tren de viajeros de larga distancia 621, al efectuar su paso por el cambiador de ancho de Zaragoza Delicias, descarrila de su rueda derecha del segundo eje del primer bogie de la composición, en el sentido de la marcha, por defectos en la tornillería de anclaje del soporte de la palanca del cerrojo que libera el mecanismo de bloqueo de la rueda en el cambio de ancho.

El descarrilamiento se produce por fallo en los dispositivos de cambio de ancho de la rueda descarrilada, perteneciente al segundo eje del primer bogie en el sentido de la marcha, debido a defectos en la tornillería de anclaje del soporte de la palanca del cerrojo que libera el mecanismo de bloqueo del cambio de ancho.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
2	1: Renfe Operadora 2: CAF

07/11-1 Modificar el sistema de sujeción de los tornillos soporte del mecanismo de bloqueo del cambio de ancho de los ejes BRAVA añadiendo una "chapa tope" a las unidades de la flota S121 que a fecha de este informe aún no hayan sido modificadas.

07/11-2 Estudiar, diseñar e implantar un sistema que asegure la sujeción de los tornillos soporte del mecanismo de bloqueo del cambio de ancho del eje BRAVA en los ejes de nueva fabricación.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0012/11	16/03/2011	220 Lleida Pirineus- L´Hospitalet de Llobregat	Adif	Renfe Operadora	Colisión (Obstáculo)

El tren de viajeros de cercanías 25267 colisiona con obstáculos –tierras y rocas- situados en el gálibo de la vía, en el PK 323+320, en plena vía, entre los apeaderos de Olesa de Montserrat y Vacarisses Torreblanca (Barcelona). Como consecuencia de la colisión se produce el descarrilamiento de todos los ejes de la UT de cabeza, resultando heridos leves el maquinista y diez viajeros.

El accidente tuvo su origen en la colisión del tren 25267 con obstáculos – tierras y rocas - existentes en el gálibo de la vía, procedentes de un desprendimiento.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
0		

12/11-0 Consideradas adecuadas las medidas adoptadas, no se establecen recomendaciones.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0015/11	07/03/2011	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	Adif	Renfe Operadora	Conato de colisión

En la estación de Flaçà (Gerona), a la altura de la señal avanzada E'2 (lado Cerbere), se produce un conato de colisión entre el tren de viajeros de larga distancia 212 y el tren de mercancías 93580, ambos de la empresa ferroviaria Renfe Operadora, cuando el primero rebasa indebidamente la señal avanzada E'2 situada en el PK 224+794, que se encontraba en indicación de parada.

El incidente tuvo su origen en el rebase indebido por el tren de viajeros 212 de la señal avanzada E'2 de la de entrada, en indicación de parada, por incumplimiento de las órdenes dadas por la señal al personal de conducción del tren. Como factor coadyuvante hay que mencionar el funcionamiento anómalo del sistema ASFA.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones		
2	1: Adif 2: Renfe Operadora		

15/11-1 Vigilancia del comportamiento de la baliza ASFA de pie de señal de la 2268 (anterior a la avanzada E'2 de Flaçà) con objeto de detectar funcionamientos anómalos de la misma.

15/11-2 Seguimiento del comportamiento del equipo ASFA embarcado en el tren 212, con el objeto de detectar si su funcionamiento es correcto.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0017/11	23/04/2011	200 Madrid-Barcelona	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

El tren de viajeros de media distancia 15400 descarrila del último bogie en el sentido de la marcha, en el PK 675+220, entre las estaciones de Bellvitge- Aguja 674+835 y Barcelona Sants (Barcelona). No se producen daños personales.

El accidente se produce por la rotura del último eje de la composición en el sentido de la marcha, provocado por la existencia en la zona de tracción del eje motor de una fisura, muy posiblemente producida por un arco eléctrico, generado por mal funcionamiento de la toma de tierra.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
3	Renfe Operadora	

17/11-1 Incorporar al plan de mantenimiento del material 440-470 el nuevo procedimiento de inspección de las tomas de tierra y de la zona de contacto del eje.

17/11-2 Analizar qué otro tipo de material móvil es susceptible de sufrir un deterioro en sus ejes por un mal funcionamiento de las tomas de tierra, incorporando a su plan de mantenimiento medidas similares.

17/11-3 Estudiar la inclusión en el plan de mantenimiento del material 440-470 la inspección por ultrasonidos en alguna intervención intermedia entre las R (reparación general).

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0018/11	28/04/2011	262 Barcelona-Sagrera- Bif.Clot	Adif	Renfe Operadora	Colisión (Trenes)

En el PK 110+000, en el apeadero de El Clot-Aragó, se produce una colisión por alcance entre el tren de viajeros de cercanías 28913 y el tren 37507 (material vacío del tren 00476) cuando el primero rebasa la señal 1095 permisiva, que se encontraba en indicación de parada.

El accidente tuvo su origen por incumplimiento de las órdenes dadas por las señales al personal de conducción, al no cumplimentarse reglamentariamente la marcha a la vista.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
0		

18/11-0 Considerando adecuadas las medidas adoptadas, no se establecen recomendaciones.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0023/11	16/05/2011	AV10 Madrid Atocha- Sevilla Santa Justa	Adif	Renfe Operadora	Conato de colisión

En la estación de Los Gavilanes (Madrid) se produce un conato de colisión entre los trenes de viajeros 5180 y 8182 cuando el primero rebasa indebidamente la señal de entrada E022, situada en el PK 12+379, que se encontraba ordenando parada.

El incidente tuvo su origen en el rebase indebido por el tren de alta velocidad 5180 de la señal de entrada E022, que ordenaba parada, por incumplimiento de las órdenes dadas por la señal al personal de conducción. Como factor coadyuvante hay que mencionar el no funcionamiento del sistema de bloqueo de control automático (LZB), ni del ASFA Digital.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
1	Adif y Renfe Operadora	

23/11-1 Implantar las medidas necesarias para que las comunicaciones con el personal de conducción en cabina se realicen de forma reglamentaria, con el fin de evitar posibles distracciones, especialmente cuando se circula en condiciones degradadas.

Expedient	e Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0024/11	30/05/2011	AV50 Madrid Puerta Atocha - Limite Adif- TPFerro	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En el PK 224+556, a la entrada de la estación de Calatayud, lado Zaragoza, se produce el descarrilamiento del tren de viajeros de media distancia 8476. Descarrilan los cuatro ejes del primer coche de la composición, en el sentido de la marcha. No se produjeron daños personales como consecuencia del descarrilamiento.

El accidente tuvo su origen en un fallo técnico de las instalaciones, al no funcionar adecuadamente el desvío S1 CAL 2.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
2	Dirección General de Ferrocarriles (DGF)	

24/11-1 Establecer pautas de actuación claras y lógicas para el personal de circulación y conducción, en los casos de rebases de señal con orden de comprobación de los aparatos de vía, adaptando la normativa a las nuevas tecnologías (alta velocidad).

24/11-2 Analizar la viabilidad de reforzar los contenidos de los programas de formación para la obtención del título de conducción en lo referente a los conocimientos técnicos sobre aparatos de vía de alta velocidad y especialmente de los desvíos.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0025/11	05/04/2011	246 Castellbisbal-Mollet Sant Fost	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En la estación de Rubí (Barcelona) se produce el rebase indebido de la señal S1/1 y posterior descarrilamiento del tren de mercancías 91103.

El accidente tuvo su origen en el rebase indebido por el tren 91103 de la señal de salida S1/1 de la estación de Rubí, en indicación de parada, por incumplimiento de las órdenes dadas por la señal al personal de conducción del tren. Como consecuencia del rebase el tren accede al cambiador de hilo CH6 que no estaba dispuesto para ancho UIC, perdiéndose la continuidad en el carril izquierdo (en el sentido de la marcha del tren), provocando el descarrilamiento.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
2	Adif	

25/11-1 Estudiar la posibilidad de mejorar la visibilidad de la señal de salida S1/1 de la estación de Rubí.

25/11-2 Estudiar la posibilidad de incluir, en el programa de explotación del enclavamiento de la estación de Rubí, condiciones en los cambiadores de hilo y demás aparatos de vía de forma que, en el establecimiento de los itinerarios, se tenga en cuenta la orientación de estos aparatos de vía, cuando estén a continuación de una señal y puedan verse afectados por un posible rebase de la misma.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0026/11	01/06/2011	11 Ferrol-Gijón	Feve	Feve	Escape de material

En la estación de Trasona (Asturias) se produce el escape de 8 plataformas portabobinas vacías procedentes de tren 9203 tras haberse realizado el desacople de las dos locomotoras, en la vía de apartado de la estación. El corte (8 vagones) inicia deslizamiento por efecto de la pendiente, accediendo a la vía general. Se detiene finalmente al cambiar la declividad de la vía, que pasa a ser horizontal en el punto de detención, y tras haber recorrido 1.380 metros a la deriva.

El incidente se produce por el incumplimiento normativo del personal ferroviario. Por una parte del maquinista y del especialista de estaciones, al no realizar correctamente el frenado del tren y el posterior corte del material, dando origen al deslizamiento. Por otra parte de la jefa de circulación, al no modificar la posición de las agujas originando que el corte deslizado acceda a la vía general.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
3	Feve	

26/11-1 Insistir en el cumplimiento de la normativa a todo el personal implicado en la circulación de los trenes, en lo referente a la realización de operaciones de enganche y desenganche.

26/11-2 Analizar la conveniencia de colocar, en la estación de Trasona y en otras estaciones de características similares, indicadores de rasante que señalicen la pendiente existente en la vía.

26/11-3 Dadas las características de la estación de Trasona (elevadas pendientes, realización de maniobras para mercancías y fluido tráfico de cercanías), y según lo estipulado en el artículo 6/12/00 del RCT, analizar la conveniencia de documentar mediante consigna la realización de maniobras en esta estación.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0028/11	10/06/2011	AV10 Madrid Atocha- Sevilla Santa Justa	Adif	Renfe Operadora	Colisión (Obstáculo)

En el PK 11+100, a la entrada del túnel de Perales (Madrid), el tren de viajeros 2071 arrolla un tubo metálico que cruza sobre las vías, al desviarse de la hinca dirigida que se estaba realizando para el soterramiento de una línea eléctrica.

El accidente tuvo su origen al simultanear los trabajos que afectaban al cruce subterráneo de la plataforma de la vía con la circulación de trenes, incumpliéndose las condiciones de seguridad estipuladas en la autorización de ejecución de dichos trabajos.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
1	Adif

28/11-1 En todas las autorizaciones de obras, que contengan prescripciones particulares referentes a actuaciones que, de alguna manera, pudieran afectar a la segura circulación de los trenes, incluir un apartado que con toda claridad establezca que las prescripciones particulares sean tratadas en la reunión inicial de coordinación de seguridad y salud (la cual se realiza antes del comienzo de las obras).

En dicha reunión, los representantes en la misma por parte del administrador de la infraestructura leerán las prescripciones particulares contenidas en la autorización y serán tratadas por los asistentes, de manera que se pueda aclarar su alcance y las posibles dudas que suscitaran dichas prescripciones. Todos los asistentes a la reunión, y especialmente los representantes de la parte ejecutora de la obra (dirección de obra, jefatura de obra, etc.), deberán darse por enterados y así se hará constar en el acta de la citada reunión, la cual será firmada por todos los asistentes.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0031/11	24/05/2011	130 Venta de Baños- Gijón	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En plena vía, en el PK 45+104, entre las estaciones de Santa Lucía y Villamanín, se produce el descarrilamiento del tren de mercancías ER201. Descarrilan los vagones que circulaban en 4º lugar y del 6º al 18º, en el sentido de la marcha del tren. No se produjeron daños personales como consecuencia del descarrilamiento.

El accidente fue debido a un fallo de la infraestructura, como consecuencia de la falta de balasto en la zona del descarrilamiento, debido a una incompleta ejecución de los trabajos de mantenimiento previstos, que posibilitó al paso de las circulaciones el desplazamiento de la vía, produciéndose una desalineación en ésta y el consiguiente descarrilamiento. Así mismo, el encargado de los trabajos entrega la vía al jefe del CTC en condiciones normales, sin advertir sobre la anomalía.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
1	Dirección General de Ferrocarriles (DGF)	

31/11-1 Ante la dispersión normativa, evaluar la conveniencia de redactar una norma sobre condiciones para la entrega de la vía tras la realización de trabajos en la misma, tanto si ésta se produce en condiciones normales como degradadas.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0032/11	30/06/2011	116 Los Cotos-Cercedilla	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En el PK 7+165, entre las estaciones de Siete Picos y Puerto de Navacerrada, se produce el descarrilamiento del tren de viajeros 21907. Descarrilan los cuatro bogies de la composición. Para evaluar la situación se envía el tren S1, de la misma empresa y composición, produciéndose también el descarrilamiento del primer bogie de éste en el PK 7+150. No se produjeron daños personales como consecuencia de los descarrilamientos.

El accidente tuvo su origen en el fallo técnico de la infraestructura, como consecuencia de encontrarse en mal estado las traviesas de madera, la clavazón y el balasto.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones		
1	Adif		

32/11-1 Analizar la viabilidad de sustituir todo el tramo de traviesas de madera por otras de hormigón o, en su defecto, reemplazar las que presenten mal estado por otras del mismo material.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0036/11	20/07/2011	500 Bif. Planetario- Valencia de Alcántara	Adif	Renfe Operadora	Daños a persona

En el PK 66+480, el tren de media distancia 17016 arrolla a un operario de una empresa contratista de Adif que se encontraba realizando trabajos en el tablero de un puente sobre el río Guadarrama, en el trayecto entre Villaluenga-Yuncler y Villamiel de Toledo. Como consecuencia del arrollamiento la persona fallece.

El accidente tuvo su origen al estar el operario dentro del gálibo de la vía en el momento en que pasaba el tren 17016, por incumplirse lo establecido en la normativa reglamentaria para este tipo de trabajos.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones		
3	Adif		

36/11-1 El acta semanal de trabajos deberá recoger las actividades concretas a ejecutar y la maquinaria prevista a emplear, así como los accesos de ésta.

36/11-2 Analizar la viabilidad de incrementar las visitas de inspección a trabajos en vía por el personal con responsabilidad en la seguridad.

36/11-3 En las acciones formativas a los encargados de trabajos incidir en los aspectos reglamentarios sobre trabajos en vía.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0040/11	27/08/2011	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En la estación de Granollers - Centre, el tren de viajeros de cercanías 28480 rebasa indebidamente la señal de salida S2/7-9, situada en el PK 134+932, arrollando posteriormente el calce de protección C-23 y descarrilando de los dos bogies del primer coche de la composición.

El accidente tuvo su origen en el rebase indebido por el tren de viajeros 28480 de la señal de salida S2/7-9, que ordenaba parada, por incumplimiento de las órdenes dadas por la señal al personal de conducción.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones		
1	Adif		

40/11-1 Analizar la viabilidad de incluir en el enclavamiento de la estación de Granollers – Centre la vía 7 y los itinerarios desde ésta y hacia ella con el tratamiento de vía de circulación.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0043/11	11/07/2011	204 Bif. Huesca-Canfranc	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En el PK 11+800, en el trayecto entre Jaca y Canfranc, se produce el descarrilamiento del tren de mercancías 54583. El tren, compuesto de 14 vagones cargados con maíz, descarrila en el interior del túnel Nº 6 "el Caracol", circulando descarrilado aproximadamente un kilómetro hasta su detención en el exterior del túnel, quedando toda la composición fuera de él. El tren queda fraccionado en dos partes (entre los vagones 5º y 6º) separadas unos 50 metros, quedando volcados los vagones que ocupaban las posiciones 5ª, 6ª y 7ª, según el sentido de la marcha.

El accidente tuvo su origen en el fallo de la infraestructura, como consecuencia de un mal estado general de todos los elementos que conforman la misma (traviesas, desgaste excesivo de carriles, deterioro en la clavazón y contaminación del balasto), dando lugar a valores fuera de tolerancia tanto de peraltes como de alabeos y sobreanchos y estrechamientos alternados en la vía.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones		
0			

43/11-0 Considerando adecuadas las medidas adoptadas, no se establecen recomendaciones.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0044/11	13/07/2011	610 Sagunto-Bif. Teruel	Adif	Logitren	Descarrilamiento

En plena vía, en el PK 137+810, entre las estaciones de Teruel y Caparrates, se produce el descarrilamiento del tren de mercancías 97845, compuesto por una locomotora 335 y 28 vagones (plataformas MC y MMC) cargados con contenedores. El descarrilamiento se inicia en la rueda derecha del primer eje del 9º vagón, en el sentido de la marcha, que circula descarrilado durante 3,29 kilómetros, hasta impactar con el cruzamiento de la aguja A2 de la estación de Caparrates, donde se produce la rotura del cambio, y el descarrilamiento de los vagones 7º, 8º, 9º y 10º. No se produjeron daños personales como consecuencia del descarrilamiento.

En el accidente se dieron una confluencia de hechos que ocasionaron el remonte y posterior descarrilamiento de la rueda derecha del primer eje del vagón que ocupaba la novena posición. Por un lado, el estado de la vía que presentaba fuertes alabeos y baches. Por otro lado hay indicios de una inadecuada estiba de la carga. Además se daban unas condiciones en el trazado de la vía nada favorables, como son un radio de 300 metros y una rampa de 21,5 milésimas.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
1	Ben Trade Cables Ibérica, S.A.	

44/11-1 Cumplir estrictamente la "Instrucción Técnica de Carga de Contenedores" elaborada por la propia Ben Trade Cables Ibérica, S.A.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0047/11	12/10/2011	270 Bifurcación Sagrera- Cerbere	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En la estación de Vilamalla, se produce el descarrilamiento del tren 15837 de viajeros de media distancia, de ancho convencional. Descarrilan los dos primeros ejes del primer bogie y una rueda del segundo bogie. El descarrilamiento se produce en el cambio nº5 que se encontraba en posición inadecuada para ancho convencional. Un viajero resulta herido de carácter leve.

El accidente tuvo su origen cuando un fallo técnico de las instalaciones no fue debidamente gestionado por el personal afectado; en primer lugar por el jefe de circulación, al autorizar un rebase sobre un itinerario inexistente, y en segundo lugar por el personal de conducción, al transitar por un tramo de vía por el que existía interrupción total para el material rodante que él conducía.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
3	1 y 2: Dirección General de Ferrocarriles (DGF) 3: Adif

47/11-1 Se reitera la recomendación hecha en el expediente 24/11: Establecer pautas de actuación claras y lógicas para el personal de circulación y conducción, en los casos de rebases de señal con orden de comprobación de los aparatos de vía, adaptando la normativa a las nuevas tecnologías.

47/11-2 Se reitera la recomendación hecha en el expediente 24/11: Analizar la viabilidad de reforzar los contenidos de los programas de formación para la obtención del título de conducción y reciclajes en lo referente a los conocimientos técnicos sobre aparatos de vía y especialmente de los desvíos, cuando coinciden en un enclavamiento diferentes anchos.

47/11-3 Evaluar la conveniencia de intensificar la formación de los jefes de circulación que gestionan líneas dotadas de tercer carril, en lo relativo al conocimiento de las instalaciones que tienen a su cargo y en el cumplimiento del Aviso nº 43 de la Dirección de Seguridad en la Circulación (DSC) de Adif.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0049/11	26/10/2011	276 Maçanet-Massanes- Barcelona-Sagrera	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

En la estación de Sant Pol de Mar (Barcelona), situada en el PK 44+979, se produce conato de colisión entre los trenes de viajeros de cercanías 25736 y 25639, cuando el primero rebasa indebidamente la señal de salida S2/1, que se encontraba en indicación de parada, por lo que el sistema ASFA Digital actúa de urgencia y el tren se detiene. Posteriormente ese mismo tren retrocede, sin autorización, y descarrila en la aguja número 1 que previamente había talonado, al existir itinerario establecido a la vía 2 para el tren 25639.

El descarrilamiento tuvo su origen en el retroceso no autorizado del tren 25736, sobre la aguja nº1, antes talonada tras el rebase indebido de la señal de salida S2/1, en indicación de parada, por incumplimiento de la órdenes dadas por las señales al personal de conducción.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
0	

49/11-0 Considerando adecuadas las medidas adoptadas, no se establecen recomendaciones.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0050/11	27/10/2011	24 Santander-Bilbao	Feve	Feve	Descarrilamiento

En la estación de Astillero (Cantabria), el tren de viajeros 6803 rebasa indebidamente la señal de salida S1/1L, talonando la aguja número 2 y descarrilando el segundo eje del primer bogie del vehículo de cabeza. No se producen víctimas mortales ni heridos.

El accidente tuvo su origen en el rebase indebido por el tren de viajeros 6803 de la señal de salida S1/1L, en indicación de parada, por incumplimiento de las órdenes dadas por las señales al personal de conducción.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones	
1	Feve	

50/11-1 En la formación impartida al personal de conducción incidir en las actitudes y comportamientos que son fuente de riesgos para la circulación, insistiendo en el estricto cumplimiento del Reglamento de Circulación de Trenes de Feve.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0051/11	05/11/2011	268 Bif. Aragó-Bif. Sagrera	Adif	Renfe Operadora	Conato de colisión

En la estación de Bifurcación Sagrera, el tren de viajeros 37537, material vacío de tren 874, rebasa indebidamente la señal de entrada 1107, que se encontraba en indicación de parada. Se produce una situación de conato de colisión con tren 274 que tenía establecido itinerario hacia Barcelona Marina.

El incidente tuvo su origen en el rebase indebido por el tren 37537 (material vacío de tren 874) de la señal 1107, que ordenaba parada, por incumplimiento de las órdenes dadas por la señal al personal de conducción.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
0	

51/11-0 Considerando adecuadas las medidas adoptadas, no se establecen recomendaciones.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0061/11	19/12/2011	900 Madrid Chamartín- Madrid Atocha	Adif	Renfe Operadora	Itinerario mal dispuesto

En la estación de Madrid Chamartín (Túnel de Sol), se establece itinerario de salida para tren 20204 desde vía 4 sobre vía II con la señal S2/4 ordenando vía libre. El maquinista al aproximarse a la aguja 27 se da cuenta de su incorrecta orientación y detiene el tren sin llegar a talonar. Posteriormente, a las 06:05 horas, se repite el problema para la salida del tren de viajeros de cercanías 20004 y, a las 06:14 horas, para la entrada del tren de viajeros 20207.

El incidente tuvo su origen en un fallo humano, al conexionarse de forma incorrecta entre sí los conectores que reciben y transmiten la información de los motores de las agujas nº 9 y nº 27 al módulo de mando de agujas del enclavamiento, de forma que la comprobación y el mando del cambio 9 en el enclavamiento son los correspondientes en campo al cambio 27 y viceversa. Lo anterior permitió que itinerarios correctamente establecidos en el CTC fueran discordantes en el terreno.

Como causa subyacente se apunta el no realizar pruebas de concordancia en el terreno una vez finalizados los trabajos.

Como causa coadyuvante se apunta la ausencia de etiquetas en los conectores, la falta de una conexión individualizada y de una longitud de cable distinta para cada conector.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones		
1	Adif		

61/11-1 Que se extienda a los encargados de trabajos del resto de la red la sesión de formación y reciclaje impartida al encargado de Chamartín.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0062/11	15/12/2011	310 Aranjuez-Valencia	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

A la entrada de la estación de Valencia Sant Isidre, se produce el descarrilamiento del tren de cercanías 24406 como consecuencia de haber arrollado el barrón soporte del captador del ASFA que se había desprendido previamente de la composición anterior (tren 24403). No hubo heridos en el accidente.

El accidente tuvo su origen en un fallo técnico del material, al desprenderse en plena vía el barrón soporte del captador ASFA del automotor 592069 del tren 24403, produciendo el descarrilamiento del tren 24406 que circulaba a continuación

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
0	

62/11-0 Considerando adecuadas las medidas adoptadas, no se establecen recomendaciones.

Expediente	Fecha	Línea	Administrador	Operador	Tipo de suceso
0063/11	27/12/2011	AV60 Bif.Cambiador Zaragoza-Delicias - Cambiador Zaragoza- Delicias	Adif	Renfe Operadora	Descarrilamiento

Se produce el descarrilamiento del tren de viajeros de larga distancia 533, al efectuar su paso por el cambiador de ancho de Zaragoza Delicias. Descarrila la rueda derecha del segundo eje del primer bogie en el segundo coche de la composición, en el sentido de la marcha.

El descarrilamiento se produce por fallo en el sistema de cambio de ancho de la rueda derecha del segundo eje del primer bogie en el segundo coche de la composición, en el sentido de la marcha, debido a que el mecanismo del sistema de bloqueo/desbloqueo del cambio de la rueda mencionada se encontraba suelto, porque los tornillos que sujetan el citado mecanismo se habían desenroscado, desapareciendo uno de ellos y estando el otro fuera de su alojamiento.

Número de recomendaciones	Destinatario final de las recomendaciones
1	Renfe Operadora

63/11-1 Establecer una especial vigilancia del mecanismo del bloqueo/desbloqueo del cambio de ancho de los ejes BRAVA hasta que se efectúe la modificación prevista de su sujeción (soldadura).

7.2. Medidas adoptadas a raíz de las recomendaciones emitidas

El Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General, establece en su artículo 25 que el informe anual de la Comisión de Investigación de accidentes ferroviarios (CIAF) deberá recoger, además de las investigaciones realizadas y las recomendaciones formuladas ese año (recogidas en el apartado anterior), las medidas que, en su caso, se hayan adoptado de acuerdo con las recomendaciones emitidas con anterioridad.

En este apartado se incluye por tanto la información recibida en la CIAF, entre la publicación de la anterior memoria (septiembre 2011) y la presente (septiembre 2012), relativa a las medidas adoptadas por el destinatario final y comunicadas a la Dirección General de Ferrocarriles (DGF), y que corresponden a recomendaciones formuladas desde el inicio de la CIAF (diciembre de 2007).

Esta información, que se extracta en los cuadros que aparecen a continuación, ha sido facilitada por la DGF que, como Autoridad Nacional de Seguridad Ferroviaria, es la responsable de realizar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIAF, valorar las medidas adoptadas por los destinatarios finales para su implementación, e informar a esta Comisión.

Así pues, en base a la información recibida, del total de recomendaciones emitidas por la CIAF desde su creación (163), los destinatarios finales han llevado a cabo hasta el momento actuaciones (medidas adoptadas) para la implementación de 107 recomendaciones, lo que ha dado lugar a que la DGF ya haya considerado satisfactorio el grado de cumplimiento de 67 de éstas, de las que 2 son de 2007, 24 de 2008, 14 de 2009, 23 de 2010 y 4 de 2011.

Expediente	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Recomendaciones de l Adif	11.07.12		
0006/08	06/08-1 Supresión del paso vicioso accedió la víctima.	por donde	Obra finalizada el 1 de diciembre de 2010.	
Expediente	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	02.06.10		
0014/08	14/08-1 No siendo causa del accide incumplimiento del Reglamento Gonto de la complemento del Reglamento Gonto de la complementa de la seguridad de los trabactos de la vía y el grado de la misma.	eneral de Juien proceda, e la normativa ajos en las	Se encuentra en estudio en el ámbito de Protección de Riesgos Laborales de Adif.	
Expediente	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	30.01.12		
0015/08	15/08 15/08-1 Fomentar campañas de sensibilización ciudadana para el uso responsable de las instalaciones ferroviarias.		Se considera que Adif ha hecho campañas de sensibilización.	
Expediente	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	11.07.12		
0017/08			El vallado existente es propiedad del ayuntamie de Villena.	
,	17/08-1 Reforzar el vallado.			
Expediente	17/08-1 Reforzar el vallado. Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l			
	Destinatario final -Fecha con		de Villena.	
	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l	a CIAF 30.01.12 e accidente forma ral para el n que incidan en	de Villena.	
Expediente	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l Adif 18/08-1 La recomendación para est parte de una recomendación gener fomento de campañas de educació el respeto a las señales de los paso	a CIAF 30.01.12 e accidente forma ral para el n que incidan en es a nivel.	Medidas adoptadas por el destinatario final Se considera que Adif ha hecho campañas de	
Expediente 0018/08	Destinatario final -Fecha con Recomendaciones de l Adif 18/08-1 La recomendación para est parte de una recomendación gener fomento de campañas de educació el respeto a las señales de los paso Destinatario final -Fecha con	a CIAF 30.01.12 e accidente forma ral para el n que incidan en es a nivel.	Medidas adoptadas por el destinatario final Se considera que Adif ha hecho campañas de sensibilización.	

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	11.07.12		
	21/08-1 Se recomienda la clausura del paso a nivel ya			
	que no cumple con lo establecido e	n el apartado 5		
	del artículo 8 de la Ley 39/2003, de 1	17 de noviembre,		
	del Sector Ferroviario: "clausura de	los pasos a nivel		
	establecidos en caminos privados c	uando los		
	titulares de los mismos no atiendar	debidamente a		
	su conservación, protección y señal	ización".		
0021/08	No obstante, según lo dispuesto en	la Resolución	En redacción el proyecto constructivo de supresión.	
,	Circular 1/2008 de la Dirección Gene	eral de		
	Ferrocarriles, sobre plan de revisión	n de las		
	autorizaciones de pasos a nivel part	iculares de la		
	Red Ferroviaria de Interés General a	administrada por		
	Adif, debe ser incluido en el plan pa	ara la revisión de		
	su autorización que el Administrado	or de		
	Infraestructura ha de presentar anto	es del 31 de		
	diciembre de 2009 a dicha Direcciór	General.		
Expediente	Destinatario final -Fecha com	unicación/	Medidas adoptadas por el destinatario final	
LAPEUICITE	Recomendaciones de la	CIAF	Mediads adoptadas por er destinatario inidi	
	Adif	11.07.12		
	23/08-1 Dados los numerosos arrolla	amientos que se		
0023/08	producen en la zona sur de Madrid,	se recomienda	Se ejecutaron obras de vallado en todo el perímetro	
0023,00	realizar un estudio para detectar la	existencia de	del tramo ferroviario en el año 2009.	
	posibles pasos viciosos en la zona p	ara proceder a su		
	supresión, en caso de que existan.			

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
	26/08-1 Reparación de las discontin vallado que permiten el paso de pe montaña al lado mar en el trayecto Mataró, en especial en la zona del pRiera de Argentona.	uidades en el rsonas del lado de Vilassar hasta	No se ha llegado a acuerdos con los organismos municipales competentes.
	Ayuntamiento de Mataró	16.12.09	Sólo es posible construir pasarela con autorización
0026/08	26/08-2 Al haberse detectado un promovilidad urbana entre los municip de Mar y Mataró (separados ambos Riera de Argentona), se recomienda organismos estudien la posibilidad pasarela peatonal sobre la Riera, quutilización del puente ferroviario papeatonal.	oios de Cabrera municipios por la a que estos de construir una ue evite la	de l'Agencia Catalana del'Aigua de la Conselleria de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya. El Plan General vigente del municipio de Mataró aprobado definitivamente en fecha 3/4/97, no contempla la calificación adecuada para la construcción del paso peatonal. El Ayuntamiento ha presentado sugerencias y modificaciones al Plan Director Urbanístico para la concreción y delimitación de la reserva de suelo para la linea Orbital Ferroviaria (LOF) en base a estudios técnicos dirigidos por Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña y que se incrementarán las sugerencias con la petición de construcción de pasarelas peatonales en el próximo trámite administrativo que se presente, de manera que en el marco global de la obra, pueda incluirse esta mejora.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	02.06.10	
0037/08	37/08-1 A la vista de los arrollamien en el punto 3.8 de este informe (Inc anteriores de carácter similar) y ten que, en la mayoría de los casos, el fo los núcleos urbanos donde se ubica a las autoridades competentes que medidas necesarias para mejorar la	cidencias iiendo en cuenta errocarril divide a i, se recomienda tomen las	Se sigue el proceso indicado en la recomendación.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	02.06.10	
0038/08	38/08-1 Adoptará las medidas neces los pilotos cumplan con lo estableci Reglamento General de Circulación	sarias para que ido en el	Se sigue el proceso indicado en la recomendación.

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
	El Técnico Investigador suscribe las	siguientes	
	recomendaciones, formuladas por A	Adif, pero	
	matizando que la elaboración de un	protocolo	
	común de actuaciones debería form	ar parte de la	
	propia consigna.		
	40/08-1 Las consignas editadas para	regular los	
	trabajos de gran envergadura en las	instalaciones de	
	seguridad, especialmente si se han	de	
	compatibilizar con la circulación de	los trenes,	
	deberán especificar claramente qui	én es la "única"	
	persona responsable, de entre los c	listintos	
	departamentos que participan en e		
	comunicaciones con el Jefe de Circu	•	
	máximo responsable de autorizar o	· ·	
	ejecución de dichos trabajos, establ		
	la forma en que este agente le infoi		
	instalaciones de seguridad afectada		
			Se adaptan todas las consignas de trabajos a las
	que el Jefe de Circulación pueda de		formulaciones recogidas en la recomendación, estudiándose previamente al desarrollo de los
	deben ser las medidas a tomar para		
	seguridad de la circulación.		trabajos las afectaciones a la circulación, los rangos
0040/08	Adif	11.07.12	de dependencia funcional y las responsabilidades determinadas en el control de los trabajos a fin de
00 10,00	40/08-2 Debido al elevado número o		determinar siguiendo lo establecido en el
	implicadas en la ejecución de este t		Reglamento General de Circulación y demás normas
	el riesgo por fallo humano resulta a	·	reglamentarias su ensamblaje en los protocolos de
	crear, como se ha comprobado, situ		actuación para regular los trabajos de gran
	peligro para la seguridad de las circu	·	envergadura en las estaciones.
	especialmente en el caso de los blo	·	-
	automáticos, por lo que su realizacio		
	programarse en las bandas de mant contemplarse incluso la supresión t		
	en el trayecto afectado por los misn		
	itinerarios alternativos para los trer		
	que esto no sea posible, deberá est		
	Bloqueo Telefónico para garantizar		
	un único tren en el trayecto.	ia existencia ae	
	Adif	11.07.12	
	40/00 3 Loo distints a demantant		
	40/08-3 Los distintos departamento en la ejecución de los trabajos tend		
	un protocolo común de actuación qu		
	perfecta coordinación de las activid	-	
	la cadena de transmisión de las órdo		
	interlocutor responsable de la comu		
	Jefe de Circulación y los equipos de		
	sere de circulación y 103 equipos de	a. abajo.	

Expediente	Destinatario final -Fecha com		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Recomendaciones de la	ı		
0041/08	Adif 41/08-1 Estudiar, por la autoridad co conveniencia de vallar el ámbito de adoptar otras medidas que permita permeabilidad.	la estación y de	Se ha instalado control de accesos en la estación lo que impide franquear las vías como paso entre lados de la población.	
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Feve	06.03.12	Aunque Feve no puede acometer, por razones	
0048/08	48/08-1 Estudiar, por parte de la aut competente, la pertinencia de valla perimetralmente la zona.		presupuestarias, el cierre de todas las instalaciones en Pravia (donde se produjo la incidencia) dados los metros lineales que conforman el perímetro de la estación, sí se ha estudiado el cierre parcial de una parte de ella. En cualquier caso, desde Feve se considera que la recomendación es una medida positiva para evitar este tipo de accidentes (cruces abusivos de las vías ferroviarias), especialmente graves cuando se producen en estaciones con varias vías y en las que se realizan maniobras.	
	Feve	15.12.09	Existen carteles advirtiendo del peligro que supone	
	48/08-2 Valorar la idoneidad de colocar carteles de advertencia de peligro de cruzar las vías.		cruzar las vías en las zonas inmediatas a los pasos entre andenes, donde es previsible el paso de los usuarios. No se ha considerado su instalación a lo largo de la vía, por ser sumamente dudosa su eficacia.	
	Feve	15.12.09		
	48/08-3 Estudiar, por parte de la aut competente, la pertinencia de cons distinto nivel para cruzar de un lado población.	truir un paso a	En la proximidad del accidente existe un paso superior.	
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	11.07.12	El ámbito del suceso es un despoblado, no	
0049/08	49/08-1 Recomendar el estudio, por competente, de las necesidades de zona.		existiendo paso vicioso y está sujeto a una intervención constructiva por las obras de alta velocidad en el denominado nudo de La Encina.	
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	11.07.12		
0050/08	50/08-1 Evaluar, por la autoridad con condiciones de seguridad del cruce andenes y establecer, en consecuer conveniencia de mejorar la señaliza protección o construir un paso a dis	a nivel entre ncia, la nción, instalar	Instalado paso entre andenes tipo strail y colocada señalización vertical advirtiendo del peligro de cruzar las vías. Proyecto en ejecución de cerramiento perimetral en el entorno del apeadero.	

^{*}En página posterior figura el 52/08

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Comsa Rail Transport	27.03.12	Se adjuntó un documento con el programa de las	
	53/08-1 Que se garantice el cumplir todos los vehículos que pone en cir respeten la programación marcada mantenimiento para las distintas in	niento de que culación en el plan de	intervenciones de los vehículos a partir de los datos reales de las intervenciones del año anterior. Por otra parte, Adif ha preparado un Archivo Patrón en el cual hay que informar de todas las operaciones de mantenimiento (locomotoras y vagones) que van a ciruclar. En dicho archivo se han incorporado, para cada vehículo, su plan de mantenimiento aprobado por Adif. La carencia de información en cuanto al cumplimiento del Plan de Mantenimiento significará la suspensión temporal de la autorización de circulación hasta que se cumpla la intervención del plan de mantenimiento no informada. Este archivo está en fase de rodaje con puesta en servicio a todos los efectos en fechas próximas.	
	Adif	11.07.12		
	53/08-2 Como complemento al control del cumplimiento de los planes de mantenimiento del material rodante ferroviario, establecido en el artículo 16 de la Orden FOM/233/2006, de 31 de enero, para la homologación del material rodante, se recomienda la realización de una campaña específica de inspecciones para analizar el grado de cumplimiento de dichos planes.		Durante los años 2009 y hasta 2011 se han venido desarrollando las labores de inspección de centros de mantenimiento donde se contrastan el control cumplimiento de planes de mantenimiento del material rodante ferroviario como figura en los P.A Seguridad.	
0053/08	Centro Mantenimiento Erion	28.02.12	Acciones tomadas: con fecha 9 de septiembre de	
	53/08-3 Debe garantizar que en las intervenciones de mantenimiento realizadas en sus talleres se cumplan las consistencias establecidas en los planes de mantenimiento.		2009, se remitió carta a la Dirección General de Ferrocarriles en la que Erion notficaba las acciones correctivas emprendidas para el cumplimento de las recomendaciones finales del informe 53/2008. Dichas acciones correctivas se han venido aplicando por Erión en todas las revisiones de mantenimiento preventivo realizadas. Resultados: a fecha de hoy (28.02.12), Erion ha realizado sobre estas locomotoras 11 intervenciones de mantenimiento preventivo, no detectando ningún problema en la funcionalidad del sistema afectado. Igualmente, no se ha recibido ninguna notificaicón por parte del operador del vehíuclo relacionada con alguna dificultad reseñable respecto del caso tratado.	
	Comsa Rail Transport	27.03.12	Con motivo de la aprobación definitiva del centro	
	53/08-4 Se recomienda un refuerzo de las prácticas		contenido del programa formativo de la locomotora 312; la formación teórica de cada vehículo tiene una	
			duración entre 4 y 6 horas, dependiendo de las características propias de cada locomotora.	

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Renfe Operadora	12.12.11	1. Está elaborada y en aplicación la Ficha de
	54/08-1 Establecer procedimientos	y fichas de	Inspección (código FIN 0000.202.02.MIT) desde el
	inspección para:		12/11/08.
	1. Comprobación de la existencia de	e entallas o	2. Elaborado y en aplicación el Procedimiento de
	marcas de sujeción de torno,		Inspección por Partículas Magnéticas de ruedas de
	2. Inspección por magnetoscopia de		locomotora (código IU-MT-LOCOMOTORA) desde el
	comprobando la no existencia de gr		11/11/08.
	3. Eliminación de las citadas marcas		3. Aprobada la Circular Técnica 050-55.10/01-A con
	Estos procedimientos afectarán a to		fecha 07/05/09. Elaborada y en aplicación la
	ruedas, que hayan podido ser torne	adas en los	Instrucción de Trabajo (código ITR.1000.202.01.MIT)
	tornos que produzcan el problema.		con fecha 28/04/09.
	Renfe Operadora	12.12.11	Con fecha 07/05/10, se revisó el Plan de
			Mantenimiento de la serie 2510.50 y se incorporaron
	54/08-2 Establecer para cada serie d		los procedimientos de inspección e instrucciones de
	afectados un plan de actuación, ind		trabajo a las intervenciones de mantenimiento
	intervención de mantenimiento se		afectadas.
	aplicación de cada procedimiento. I		Con fecha 19/05/10, se revisaron los planes de
	estas operaciones en los planes de	mantenimiento.	mantenimiento de las restantes series afectadas:
			PM 2691.50; PM 2697.50; PM 2692.50; PM 2693.50; PM
	Paufa Onavadava	12 12 11	2698.50; PM 2699.50 y PM 2891.50.
	Renfe Operadora	12.12.11	El número de ruedas que se pudieron ver afectadas
			fue de 1.212 ruedas montadas en diferentes
			vehículos (S/251, S 289.1 y S 269). Se puso en marcha
			la primera ronda de actuaciones centrada sobre el talón de las ruedas, eliminando las marcas conforme
			a la aplicación de la Instrucción de Trabajo
0054/08	54/08-3 Seguimiento del avance de	las actuaciones y	(ITR.1000.202.01 MIT), con el resultado de que el 66%
	resultado de las mismas en cada un	a de las series,	del parque de ruedas quedó libre de marcas (por no
	llevando un control de resultados. I		generación o eliminación).
	avance de las actuaciones, y cuando	=	Para el parque de ruedas restante, 440 ruedas que
	garantizar la desaparición del probl		presentaban marcas en la zona de radio que no
	posteriormente los Planes de Mant	enimiento,	fueron eliminadas inicialmente, se procedió a
	adaptándoles al Plan de Mantenimi	ento normal de	efectuar una segunda ronda de actuaciones llevadas
	este tipo de ejes.		a cabo por personal acreditado de la Dirección de
			Desarrollo Tecnológico. La eliminación de todas las
			marcas y entallas en ruedas se concluyó
			definitivamente el pasado 30/09/10, conforme a las
			disposiciones contenidas en las ITR.1000.202.01.MIT
			y en la Circular Técnica 050.55.10/01-A.
	Renfe Operadora	12.12.11	Se procedió a modificar el sistema de sujeción de
			ruedas en el torno del TCR de Madrid. Se comprobó
	FA/00 A En al mana disciplinate de la	000d0 ============	que la huella generada por las nuevas mordazas,
	54/08-4 En el procedimiento de torr		cumplía los nuevos requisitos establecidos así como
	los sistemas de sujeción de las ruec	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	los controles de calidad indicados en la Instrucción
	se garantice que no se producen en		de Trabajo elaborada para tal efecto
	estableciendo en el control de calid		(ITR.1000.202.02.TVI).
	torno, una ficha de inspección de co		El TCR de Madrid ha elaborado una Ficha de
	que las ruedas salen sin las citadas o		Inspección (código FIN.1000.202.02.TVI) para
	y, si éstas existieran, eliminarlas co	morme a	efectuar el control de ejes a la salida de sus
	procedimiento.		instalaciones. En la citada Ficha de Inspección, se
			indica el tipo de marcas con que salen las ruedas (en
			el caso de que las tuvieran).

	Destinatoria final Fasha ann	unication I		
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Dirección General de	CIAP		
	Infraestructuras Ferroviarias	11.07.12		
	52/08-1 Recordar a la Dirección Gen	eral de	En redacción el proyecto constructivo de supresión	
0052/08	Ferrocarriles la conveniencia de inc		por parte de Adif.	
	nivel en el Programa de Supresión y	•	poi parte de Adri.	
	a Nivel cuando los presupuestos lo			
	a Niver cuando los presupuestos lo	permitan.		
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/		Medidas adoptadas por el destinatario final	
LAPEUIEIILE	Recomendaciones de la	CIAF	Wedidas adoptadas por er destinatario ililar	
	Dirección General de	30.01.12		
	Infraestructuras Ferroviarias			
	61/08-1 Aunque la supresión del pa	so está prevista,		
	en tanto las obras no comiencen, se	recomienda a la	Enviada carta con fecha 31/03/09 a la Diputación de	
0061/08	Dirección General de Ferrocarriles o	que, por las vías	Lugo. Está incluido en "pasos de difícil supresión".	
0001/00	oportunas, comunique a la Diputaci	ón de Lugo la	Adif tiene el proyecto en licitación.	
	responsabilidad de adecuar las señales fijas de			
	carretera a lo establecido en la Orden de 2 de agosto			
	de 2001, en materia de supresión y	protección de		
	pasos a nivel.			
	Destinatario final -Fecha com	unicación/		
Expediente	Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif	11.07.12		
	66/08-1 A la vista de los accidentes	ocurridos en		
	trabajos ferroviarios y dada la incide			
	tienen en la seguridad en la circulac			
	recomienda a los Administradores o			
			Los ámbitos de seguridad laboral, tanto de las	
	infraestructuras de la Red Ferroviar	ia de Interés	Los ámbitos de seguridad laboral, tanto de las	
	General el establecimiento de los p	ia de Interés rocedimientos	empresas colaboradoras como el personal de Adif,	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los misn	ia de Interés rocedimientos nos si estos	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los misn existen, tanto para la elaboración d	ia de Interés rocedimientos nos si estos e los estudios y	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los misn existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra	ia de Interés procedimientos nos si estos e los estudios y as ferroviarias,	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los misn existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra	ia de Interés procedimientos nos si estos e los estudios y as ferroviarias, bajos y la	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los misn existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su	ia de Interés procedimientos nos si estos e los estudios y as ferroviarias, bajos y la ejecución, con la	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las	ia de Interés procedimientos nos si estos e los estudios y as ferroviarias, bajos y la ejecución, con la personas	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se des	ia de Interés procedimientos pos si estos e los estudios y pos ferroviarias, bajos y la ejecución, con la personas parrolle	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se desi minimizando los riesgos para las pe	ia de Interés procedimientos pos si estos e los estudios y pos ferroviarias, bajos y la ejecución, con la personas parrolle	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
0066/08	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se des	ia de Interés procedimientos pos si estos e los estudios y pos ferroviarias, bajos y la ejecución, con la personas parrolle	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
0066/08 Expediente	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los misn existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se des minimizando los riesgos para las pe circulación ferroviaria.	ia de Interés procedimientos pos si estos e los estudios y as ferroviarias, bajos y la ejecución, con la personas arrolle rsonas y la	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes	
	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se des minimizando los riesgos para las pe circulación ferroviaria. Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la	ia de Interés procedimientos procedimientos procedimientos procedimientos persos y la personas personas personas y la personas y la punicación/	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes de salud y seguridad laboral.	
	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se des minimizando los riesgos para las pe circulación ferroviaria. Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la	ia de Interés procedimientos procedi	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes de salud y seguridad laboral.	
Expediente	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se desi minimizando los riesgos para las pe circulación ferroviaria. Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la Adif 71/08-1 Puesto que el proyecto con	ia de Interés procedimientos procedi	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes de salud y seguridad laboral. Medidas adoptadas por el destinatario final	
	General el establecimiento de los per necesarios, o el análisis de los mismexisten, tanto para la elaboración de planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los travigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se deseminimizando los riesgos para las pecirculación ferroviaria. Destinatario final -Fecha come Recomendaciones de la Adif 71/08-1 Puesto que el proyecto con supresión de este paso a nivel está	ia de Interés procedimientos procedi	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes de salud y seguridad laboral.	
Expediente	General el establecimiento de los p necesarios, o el análisis de los mism existen, tanto para la elaboración d planes de salud y seguridad en obra como para la autorización de los tra vigilancia de los mismos durante su finalidad de que la actividad de las participantes en los trabajos se desi minimizando los riesgos para las pe circulación ferroviaria. Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la Adif 71/08-1 Puesto que el proyecto con	ia de Interés procedimientos procedi	empresas colaboradoras como el personal de Adif, siguen las regulaciones establecidas para su incursión siempre que se desarrollen trabajos de cierta envergadura de los correspondientes planes de salud y seguridad laboral. Medidas adoptadas por el destinatario final	

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Feve	06.03.12	En la cata altida de acciona transaction de al management de
0003/09	03/09-1 Revisar los programas de reciclaje del personal de conducción, de manera que se haga especial énfasis en las actitudes y comportamientos que son fuentes de riesgos.		En la actualidad se viene impartiendo al personal de conducción el curso denominado "Revisión del Reglamento de Circulación en situaciones degradadas, factor humano, calidad y prevención de riesgos laborales", en el cual, y por medio de simuladores de conducción, se hace especial énfasis en las actuaciones en situaciones degradadas, así como en las actitudes y comportamientos que han sido detectados como fuentes de riesgo. Hasta la fecha se han impartido 1.134 horas de formación, lo que supone que el 23,14% de la plantilla la ha recibido, y se espera para finales de 2012 que el número total de horas impartidas asciende a 2.310 horas, lo que implicará que el 47,14% de la platilla haya realizado este tipo de curso.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	Recomendación ejecutada por la Dirección de
0004/09	04/09-1 Retirada de todas las señales vinculadas al		Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de
	paso a nivel que ya fue suprimido.		Adif.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
Expediente			
	Recomendaciones de la	11.07.12	Recomendación ejecutada por la Dirección de
Expediente 0005/09	Recomendaciones de la Adif	11.07.12 el vallado de la to de personas	
0005/09	Recomendaciones de la Adif 05/09-1 Se recomienda el estudio d vía por esa zona para evitar el tránsi	11.07.12 el vallado de la to de personas	Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif.
	Recomendaciones de la Adif 05/09-1 Se recomienda el estudio d vía por esa zona para evitar el tránsi por lugares no autorizados para ello	11.07.12 el vallado de la to de personas o. eunicación/	Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de
0005/09	Recomendaciones de la Adif 05/09-1 Se recomienda el estudio d vía por esa zona para evitar el tránsi por lugares no autorizados para ello Destinatario final -Fecha com	11.07.12 el vallado de la to de personas o. eunicación/	Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif.

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
0010/09	10/09-1 Realizar una campaña de mantenimiento en infraestructuras de características similares al lugar donde se produjo el accidente.		Durante el año 2010 y 2011 se llevaron a cabo planes de mantenimiento preventivo en los tramos de la línea Alsasua a Irún, mediante las actuaciones del
	Adif 11.07.12		tren auscultador y del control geométrico de vía,
	10/09-2 Establecer un plan de comprobación y mantenimiento periódico para las infraestructuras de características similares a las del lugar donde se produjo el accidente.		incrementándose el número de operaciones habituales de esos recursos.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	Se realizó un recordatorio en reunión plenaria a toda
	11/09-1 Cumplimiento de la Orden FOM/2520/2006, de 27 julio, por la que se determinan las condiciones para la obtención de títulos y habilitaciones que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad, así como el régimen de los centros de formación de dicho personal y de los de valoración de su aptitud psicofísica.		la organización de recursos humanos de la prohibición de que ningún trabajador ejerza actividad relacionada con la Seguridad en la Circulación sin la correspondiente autorización en vigor. Se establece una base centralizada que recoge toda la información y observaciones necesarias de las habilitaciones y títulos que facilita la gestión y control de las mismas.
	Adif	11.07.12	Se envía a la organización informes periódicos de la situación real de las distintas habilitaciones y títulos
0011/09	11/09-2 Implantar un procedimiento que verifique que el personal de conducción y acompañamiento, en su caso, de los trenes de Adif cumplan los requisitos de la Orden FOM/2520/2006, de 27 de julio.		con previsión de caducidad. Los vehículos de trabajos de Adif de nueva construcción llevan incorporados los equipos de vigilancia y control en las mismas condiciones que e resto de parque que circula por la Red Ferroviaria d Interés General, los que por sus especiales características no pueden llevarlo se atienen a lo establecido reglamentariamente para su circulación
	Dirección General de Ferrocarriles	12.05.10	
	11/09-3 Analizar la posibilidad de realizar un cambio normativo para que los trenes de estas características (maquinaria de vía sin sistema ASFA y sin registrador de seguridad) cuando circulen en vía con tráfico abierto, o bien deban ser remolcados por máquinas tractoras que dispongan de los referidos sistemas o bien circulen al amparo del bloqueo por ocupación.		La Dirección General de Ferrocarriles ha pedido opinión a Adif sobre la implementaciòn de esta recomendación.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
0012/09	12/09-1 Se recomienda estudiar la c vallar la zona cercana al accidente.	conveniencia de	Realizado vallado en los posibles accesos a la vía, actualmente tramo sin circulación por obras de alta velocidad.

Expediente	Destinatario final -Fecha com		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Recomendaciones de la Feve	06.03.12	En la actualidad se viene impartiendo al personal de
0013/09	13/09-1 Revisar los programas de reciclaje del personal de conducción, de manera que se haga especial énfasis en las actitudes y comportamientos		conducción el curso denominado "Revisión del Reglamento de Circulación en situaciones degradadas, factor humano, calidad y prevención de riesgos laborales", en el cual, y por medio de simuladores de conducción, se hace especial énfasis en las actuaciones en situaciones degradadas, así como en las actitudes y comportamientos que han sido detectados como fuentes de riesgo. Hasta la fecha se han impartido 1.134 horas de formación, lo que supone que el 23,14% de la plantilla la ha recibido, y se espera para finales de 2012 que el número total de horas impartidas asciende a 2.310 horas, lo que implicará que el 47,14% de la platilla haya realizado este tipo de curso.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
	32/09-1 La formación de los responsables de		Recomendación ejecutada por la Dirección de
0032/09	circulación debe incluir la gestión de la misma en		Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de
	condiciones no habituales, tanto la inicial como los		Adif.
	sucesivos reciclajes.		
	Destinatario final -Fecha comunicación/		
Evnediente	Destinatario illiar i cena com	arricación,	Medidas adontadas nor el destinatario final
Expediente	Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de		Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias	CIAF 29.02.12	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació	29.02.12 on de la	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en	29.02.12 on de la el documento:	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008,
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento	29.02.12 on de la el documento: o de personas en	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas	29.02.12 In de la el documento: o de personas en so a nivel. Años	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem	29.02.12 on de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio	29.02.12 on de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida.	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem	29.02.12 In de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de
Expediente	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la vi	29.02.12 on de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementación recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante
0045/09	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera	29.02.12 In de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las aía que éstas ar la autoridad de	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las ajá que éstas ar la autoridad de posibilidad de	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estaciones	to CIAF 29.02.12 In de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las aía que éstas ar la autoridad de aes y apeaderos	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estacione existentes en la Red Ferroviaria de In	29.02.12 In de la el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca intes en las aría que éstas or la autoridad de posibilidad de pes y apeaderos aterés General, en	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones en un 50%, pasando de 28 sucesos en el año 2008 a
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementación recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estacion existentes en la Red Ferroviaria de In el que se incluyan diferentes paráme	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las aría que éstas ar la autoridad de posibilidad de pes y apeaderos aterés General, en etros con el fin de	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones en un 50%, pasando de 28 sucesos en el año 2008 a 15 en 2011.
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estacion existentes en la Red Ferroviaria de In el que se incluyan diferentes parámer realizar un análisis de riesgos que dé	el documento: o de personas en so a nivel. Años oplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca ontes en las or la autoridad de oposibilidad de opes y apeaderos oterés General, en etros con el fin de or idea de la	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones en un 50%, pasando de 28 sucesos en el año 2008 a 15 en 2011.
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estacion existentes en la Red Ferroviaria de In el que se incluyan diferentes paráme realizar un análisis de riesgos que dé peligrosidad de las mismas. En base	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las aía que éstas ar la autoridad de posibilidad de pes y apeaderos aterés General, en etros con el fin de idea de la a los resultados	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones en un 50%, pasando de 28 sucesos en el año 2008 a 15 en 2011. Así mismo, la Dirección de Seguridad de Adif cuenta con una aplicación informática para el control de
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estacion existentes en la Red Ferroviaria de In el que se incluyan diferentes paráme realizar un análisis de riesgos que dé peligrosidad de las mismas. En base se elaboraría un plan de medidas a contra de la de la de la de medidas a contra la medida de l	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las aría que éstas ar la autoridad de posibilidad de pes y apeaderos aterés General, en etros con el fin de isidea de la a los resultados adoptar, que	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones en un 50%, pasando de 28 sucesos en el año 2008 a 15 en 2011. Así mismo, la Dirección de Seguridad de Adif cuenta con una aplicación informática para el control de riesgos relacionados con la Seguridad en la
	Recomendaciones de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias 45/09-1 Insistir en la implementació recomendación general emitida en CIAF, Estudio sobre el arrollamiento plena vía, estación o apeadero y pas 2005-2008, noviembre 2009; contem situación de las personas de movilio Esta recomendación dice así: "A la visiniestralidad existente en estaciones de la falta de una normativa genera los dispositivos de seguridad pertine estaciones, y dada la distinta tipolog presentan, sería conveniente que po seguridad ferroviaria se estudiara la realizar un inventario de las estacion existentes en la Red Ferroviaria de In el que se incluyan diferentes paráme realizar un análisis de riesgos que dé peligrosidad de las mismas. En base	el documento: o de personas en so a nivel. Años aplando la dad reducida. ista de la s y apeaderos y I que establezca antes en las aría que éstas ar la autoridad de posibilidad de pes y apeaderos aterés General, en etros con el fin de si idea de la a los resultados adoptar, que eros donde se	Adif llevó a cabo en el período 2008-2011 un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel de estaciones y apeaderos aprobado por el Comité de Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2008, según Instrucción Interna D.A. 11º Ley 30/2007 de contrato de sector público, que afectó a las instalaciones de 26 provincias consistente en la sustitución de los pasos enmaderados o asfaltados por otros tipo Strail con estructuras modulares de caucho vulcanizado de alta capacidad antideslizante y aislamiento eléctrico, con alta resistencia a las climatologías adversas. La realización de este plan y las actuaciones de índole dotacional en las estaciones y apeaderos de la RFIG en el período 2008-2011 ha comportado la reducción de la accidentabilidad por arrollamientos en estaciones en un 50%, pasando de 28 sucesos en el año 2008 a 15 en 2011. Así mismo, la Dirección de Seguridad de Adif cuenta con una aplicación informática para el control de

^{*}En página posterior figura el 46/09

Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Feve Recomendaciones de la	06.03.12	La Dirección Gerencia de Fabricación y
	50/09-1 Establecer un sistema para asegurar la adecuada trazabilidad de las operaciones realizadas a los ejes.		Mantenimiento de Trenes de Feve dispone, como herramienta de gestión de mantenimiento, el módulo PM (Plant Maintenance) de SAP. Con esta aplicación los responsables de taller y los jefes de equipo crean y gestionan las órdenes de trabajo, incluyendo los pedidos de material, las horas de personal dedicadas, información relevante para el mantenimiento (km, horas de funcionamiento de equipos, parámetros de rodadura, etc.), contratación de servicios exteriores, etc. Dentro de esta aplicación, y en todas las órdenes de trabajo, se anotan las tareas realizadas y, en el caso de los procesos de calado, también los ejes sobre los que se realizan dichas operaciones. Estas órdenes están ligadas a un vehículo o serie de material, a un taller, a un equipo de trabajo y finalmente a los operarios que realizan los trabajos; así se consigue una trazabilidad total de cualquier actuación sobre cualquier unidad, locomotora o vagón de Feve, incluidos los equipos que los forman. Adicionalmente a la trazabilidad que se obtiene de la aplicación informática, los ejes y los bogies se identifican con sus componentes desde el montaje, con el fin de facilitar la identificación y búsqueda de datos en caso de ser necesario durante la explotación.
	Feve	06.03.12	En Feve se realizan dos tipos de inspección por
	50/09-2 Incluir, en el tipo de interve más factible de los establecidos en mantenimiento de cada una de las s material, una inspección por ultraso permita la localización de fisuras. So resultados.	el plan de series de onidos que	ultrasonidos a los ejes, la primera de ellas se efectúa sobre los ejes "aislados" en el momento previo al calado de la rodadura (se realizan sobre el 100% de los ejes "aislados" tanto de material motor como de material remolcado y se efectúan de manera procedimentada para cada tipo de diseño de eje sobre las zonas susceptibles de generarse fisuras) y la segunda se realiza sobre los ejes montados en las unidades tren o locomotoras.
	Feve	06.03.12	Indicar que las operaciones de calado de cualquier
	50/09-3 Establecer unas Instrucciones de Control de calidad en los procesos de calado de los ejes.		tipo de ejes se rigen por las fichas de control de la calidad en el calado de ruedas donde se indican los resultados de la inspección por ultrasonidos a los ejes "aislados", el aspecto de las superficies tanto de rueda como de eje, el control dimensional de ambos, y las distancias y presiones de calado. Para mejorar la calidad de los calados y decalados de rodadura, Feve ha adquirido en agosto de 2011 una nueva prensa de calado para su taller de El Berrón, y la Dirección Gerencia de Fabricación y Mantenimiento de Trenes tiene como objetivo la renovación de este tipo de maquinaria en el resto de talleres en función de las partidas presupuestarias disponibles en los próximos años.

Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final
0054/09	Adif 54/09-1 Reforzar los planes de mantenimiento en aquellas zonas localizadas de infraestructura en las que existan problemas sistemáticos con los parámetros de la vía, y así conseguir que cumplan con las tolerancias establecidas.		Durante el año 2010 y 2011 se llevaron a cabo planes de mantenimiento preventivo en los tramos de la línea Alsasua a Irún, mediante las actuaciones del tren auscultador y del control geométrico de vía, incrementándose el número de operaciones habituales de esos recursos.
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final
0057/09	Adif 11.07.12 57/09-1 Realizar vallado adecuado en la zona para impedir la existencia de pasos viciosos para personas.		Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif.
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ e Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final
0046/09	Recomendaciones de la CIAF Adif 11.07.12 46/09-1 En la formación de los responsables de circulación se debe insistir en aquella específica que contemple la realización de itinerarios con accionamiento de desvíos a distancia sin efecto pedal.		Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif.

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
	64/09-1 En las estaciones en las que	exista una	
	distribución de responsabilidades e		
	fundamentales de circulación, se es		
	Consigna C que defina exactamente		
	de cada agente y la relación entre e		
	Adif	11.07.12	
	64/09-2 Realizar un análisis sobre la		
	formación inicial y de reciclaje de lo		
	de circulación, en el aspecto especí	·	
	de la circulación en condiciones no	-	
	función de los resultados establece		
	necesarias para mejorar este aspec		
	Adif	11.07.12	
	64/09-3 Los distintos departamento		
	en la ejecución de los trabajos tend		Por el área correspondiente de Red Convencional
	un protocolo común de actuación qu	·	dentro de Adif se llevaron a cabo las medidas de
	perfecta coordinación de las activid	•	formación y reciclajes convenientes que se recogían
	la cadena de transmisión de las órd		en la recomendación. Así mismo se recuerda la
	interlocutor responsable de la com		obligatoriedad de desencadenar los avisos en
	jefe de circulación y los equipos de		tiempo y forma como está establecido. Se adoptan
	Adif	11.07.12	todas las consignas de trabajos a las formulaciones
	64/09-4 Las consignas deberán espe		recogidas en la recomendación, estudiándose
0064/09	instalaciones son motivo de modifi		previamente al desarrollo de los trabajos las
	en el que se encuentran en las diferentes fases de la		afectaciones a la circulación, los rangos de
	ejecución de los trabajos, notificano	do al personal de	dependencia funcional y las responsabilidades determinadas en el control de los trabajos a fin de
	conducción las que les afecten.		determinar siguiendo lo establecido en el
	Adif	11.07.12	Reglamento General de Circulación y demás normas
	64/09-5 Los responsables de la ejec	ución de las	reglamentarias su ensamblaje en los protocolos de
	obras deberán incrementar sus esfu	uerzos en	actuación para regular los trabajos de gran
	transmitir a todos los que participe	n en los trabajos	envergadura en las estaciones.
	la necesidad de conocer completam		
	contenido y alcance de las tareas as	-	
	Además, cada miembro del equipo		
	cargo personal, trasladará las instru		
	pertinentes con claridad y se asegu	rará que han sido	
	comprendidas en su totalidad.		
	Adif	11.07.12	
	64/09-6 Trasladar al puesto de mano		
	la necesidad del estricto cumplimie		
	establecido en el punto 5.3. Notifica		
	accidente o incidente, segundo pár		
	Circular de Presidencia nº 1, de 1 de		
	"El Puesto de Mando comunicará el		
	inmediatamente a los responsables		
	áreas del Administrador de Infraest	ructuras	
	Ferroviarias afectadas."		

Expediente	Destinatario final -Fecha com		Medidas adoptadas por el destinatario final
0065/09	Feve 19.10.10 65/09-1 Seguir las medidas correctoras presentadas y establecidas en el Comité de Seguridad en la Circulación, del 30 de marzo de 2006, en orden a la actuación en zonas del trazado donde la vía discurre entre trincheras, en la provincia de Asturias, extendiendo dicho estudio y actuaciones a otros puntos singulares de la red. Estas medidas son: • Especial vigilancia de la infraestructura desde los trenes y a pie, programación de recorridos con locomotoras de exploración y establecimiento de limitaciones temporales de velocidad en situaciones de riesgo. • Realización de obras de protección consistentes, fundamentalmente, en la instalación de mallas, mallazos, anclajes, pantallas, escolleras, muros de contención y prolongaciones de túneles. • Estudio de estabilidad de taludes en tramos que se consideren críticos. • Inversión anual sistemática para esta problemática específica.		Se ha informado sobre las vigilancias de la infraestructura y el plan de actuaciones.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
0068/09	Adif 11.07.12 68/09-1 Realizar acciones formativas específicas sobre la ejecución de itinerarios en este tipo de enclavamientos, fundamentalmente para agentes nuevos y sin experiencia en estas instalaciones.		Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la	•	Medidas adoptadas por el destinatario final
0069/09	Adif 69/09-1 Que la Dirección General de Ferroviarias y Adif analicen la viabil incrementar el ritmo de tratamient con riesgo.	idad de	Recomendación ejecutada por la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif.

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
	06/10-1 Estudiar y actualizar el procedimiento de paso por los cambiadores, incluyendo las últimas modificaciones realizadas, comprobando que estén definidas claramente las funciones de los operarios de la instalación y del personal de acompañamiento del tren en casos de circunstancias extraordinarias (por ejemplo existencia de nieve o hielo).		
	Adif	11.07.12	
	06/10-2 Sistema de detección de cerrojos caídos permanentemente activado, con indicación de falta de energía. Se precintarán los interruptores de puesta en marcha y desconexión del sistema.		
	Adif	11.07.12	Se han realizado todas las modificaciones señaladas
0006/10	06/10-3 Duplicar el sistema de detección de cerrojo no enclavado, mejorando, asimismo, la protección de los microrruptores para evitar actuaciones esporádicas que activen este sistema y que no corresponden a incidencias reales.		tanto las de procedimiento como las de los cambios en los dispositivos de los equipos de los cambiadores que señalaba en sus recomendaciones a Adif el informe de la CIAF.
	Adif	11.07.12	
	06/10-4 Estudiar la posibilidad de m de indicación al maquinista para qu haya un problema en el proceso de a detener el tren.	e, en caso de que	
	Adif	11.07.12	
	06/10-5 Estudiar la posibilidad de instalación de un sistema de aviso de no desplazamiento de la rueda, por rotura de conducto neumático de cristal o por pedal mecánico, transmitiendo un aviso de frenado al tren.		

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif 08/10-1 Analizar la viabilidad de accintervalos de tiempo entre las actuamantenimiento de los elementos dinfraestructura análogos a los impliaccidente; es decir, sometidos a fue	11.07.12 ortar los aciones de le la cados en este	Se han adoptado las medidas correctoras/preventivas/de mejora en la superestructura de vía de la estación que nos ocup trabajando sobre el armamento y aparatos de vía d dicha estación. En relación con las dos recomendaciones formuladas por la CIAF, indicar
0008/10	solicitaciones o de la misma tipología. Adif 11.07.12		que éstas, de igual manera, se tendrán en cuenta por parte del Área de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif, en línea con las exigencias recogidas al respecto, tanto en el procedimiento MIN-PE-IV-012 de "Inspección de la Infraestructura y Vía" de fecha 07.03.11, como en la norma NAV 7-4-1.1 sobre "Operaciones de vigilancia en los recorridos a pie".
	08/10-2 Analizar la viabilidad de incrementar las inspecciones a pie de los elementos de la infraestructura con condiciones análogas a los de la estación de Pinar de Las Rozas.		

Expediente	Destinatario final -Fecha cor Recomendaciones de l		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Adif	11.07.12	
0014/10	14/10-1 Insistir en acciones formativas dirigidas a los empleados de empresas que participan en la realización de trabajos en vía, donde se ponga de manifiesto la importancia de seguir estrictamente la cadena de mando y la importancia de cumplir las órdenes con exactitud cuando se esté trabajando en la vía (o en sus inmediaciones) habiendo circulaciones simultáneamente a los trabajos.		Todas las recomendaciones señaladas a Adif se han implementado durante el año 2011, habiéndose establecido un procedimiento de actuación para la puesta en servicio de instalaciones de seguridad qui contempla todos los extremos señalados en las recomendaciones y de obligado cumplimiento por todos los actores implicados en la realización de este tipo de operaciones que afectan a las
	Adif	11.07.12	instalaciones de Seguridad en la Circulación
	14/10-2 Realización de inspecciones dirigidas a neutralizar los incumplimientos de las normas establecidas para la realización de trabajos.		(enclavamientos, señalización, etc.)
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Ayuntamiento de Villaquilambre	08.03.12	
	17/10-1 Adaptar la señalización de carretera del P.N. conforme a la Orden Ministerial de 2 de Agosto de 2001, prestando especial atención a la marca transversal continua indicadora del punto de detención del vehículo (M- 4.1).		Por parte del servicio de obras municipal se ha procedido al pintado de la marca de detención, así como el aspa y las letras P.N. Asimismo, se ha procedido a la colación de dos espejos.
0017/10	Feve	28.09.11	
,	17/10-2 Adaptar las condiciones de establecido en la Orden Ministeria de 2001. Bien cambiando el tipo de B, bien modificando las distancias acordes a la velocidad establecida reduciendo la velocidad del tramo características del paso a nivel.	l de 2 de Agosto protección de A a de visibilidad real en el tramo, o	La supresión del paso a nivel está en proyecto.

Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF	Medidas adoptadas por el
	Adif 25.11.11	destinatano iniai
0018/10	Adif 25.11.11 18/10-1 En la realización de trabajos en enclavamientos o sistemas de bloqueo, se establecerá un sistema de análisis y evaluación de las actuaciones de seguridad de la empresa instaladora, de acuerdo con la norma UNE-EN 50126 y el plan de seguridad del proyecto y de sus protocolos adicionales. (Caso de seguridad - safety case - de la instalación). Adif 25.11.11 18/10-2 Cuando la realización de estos trabajos pueda afectar al funcionamiento de las instalaciones de seguridad que regulan (señales, balizas, aparatos de vía, etc.), se deberán tomar las siguientes medidas: -Interrupción de las circulaciones o, en su defecto, el establecimiento de un sistema de bloqueo alternativo que garantice la seguridad de las mismasFinalizados los trabajos, y antes de permitir la normal circulación, se comprobará en campo que todas las instalaciones de seguridad (señales, balizas, aparatos de vía, etc.) son acordes con lo previstoEstos términos se deberán recoger en la consigna correspondiente, especificando: -Las actividades a realizar, los responsables de las mismas y las condiciones de seguridad necesariasLos periodos de corte de circulación durante la realización de las pruebasLas comprobaciones (concordancia) a realizar en las situaciones provisionales a que dé lugar el periodo de baja del enclavamiento,	La Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional, asistida por el área correspondiente de la Dirección de la Seguridad en la Circulación de Adif, ha implementado durante el año 2011 todos los extremos señalados en las recomendaciones 18/10-1 y 18/10-2 (señaladas a Adif), habiéndose establecido un procedimiento de actuación para la puesta en servicio de instalaciones de seguridad que contempla todos los extremos señalados en las recomendaciones y de obligado cumplimiento por todos los actores implicados en la realización de este tipo de operaciones que afectan a las instalaciones de seguridad en la circulación (enclavamientos, señalización, etc.)
	para hacerlas compatibles con el tráfico. Todo lo anterior vendrá como resultado de un análisis de riesgos	
	documentado a realizar conjuntamente con la empresa instaladora.	
	Thales 12.12.11	
	18/10-3 Se deberán revisar los procesos del sistema de Gestión de Seguridad/Calidad de la empresa, relativos a instalaciones de seguridad, tanto nuevas como modificación de las existentes, y en los casos de mantenimiento del tráfico ferroviario, con el fin de evitar situaciones similares a las del suceso. Se deberá clarificar en estos casos las funciones y responsabilidades del jefe de puesta en servicio de la empresa, como conocedor de los riesgos técnicos derivados de estas situaciones. Los equipos de seguridad de la empresa deberán controlar que se realicen de forma efectiva las actividades para la verificación/validación de los sistemas o subsistemas a instalar, o la modificación de los existentes. Además, este equipo de seguridad deberá dar conformidad a las actividades de campo previas a la puesta en servicio. Se deberá tener constancia documental de todo lo anterior (caso de seguridad) antes de proceder a la autorización de la puesta en servicio de la instalación, bien sea nueva o modificación de una existente. Todo ello particularizado para el proyecto concreto de que se trate.	Relación de documentos internos que detallan las acciones adicionales llevadas a cabo con el objeto de reforzar la seguridad en las actuaciones en campo previas a la instalación y puesta en servicio de las instalaciones de señalización ferroviaria: 7AA-00001-0031-ASZZD Procedimiento de Seguridad en Campo. Ed. 01RL de 7/11/11, 6AD-00001-0001-TQZZD Sesión de comunicación "Field Safety" de 10/11/11, 7AA-00002-0001-PTZZD Lista de control del procedimiento de seguridad en campo.

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
0020/10	Adif 20/10-1 Insistir, mediante acciones formativas dirigidas tanto al personal de conducción como a los agentes de maniobras, en el estricto cumplimiento de las normas recogidas en el Reglamento General de Circulación y en el procedimiento operativo de prevención POP/20 de Adif.		Se han llevado a cabo, por las Direcciones de Servicios Logísticos de Adif, jornadas de formación y sensibilización especiales entre todo el personal operativo de las terminales y estaciones, tanto desde el punto de vista de seguridad en la circulación como de prevención de riesgos laborales.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
0028/10	Feve 28.09.11 28/10-1 Establecer un programa de sondeos con lecturas periódicas de los registradores de seguridad, con objeto de comprobar si el comportamiento de los maquinistas se ajusta a la reglamentación.		Las Direcciones Gerencias de Mercancías y de Viajeros de Feve están realizando lecturas semanales aleatorias de los registradores de seguridad del material motor en los distintos depósitos, así como un seguimiento a través del STACrail (sistema tecnológico de ayuda a la circulación) para los excesos de velocidad.
Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final
	Feve 28.09.11 38/10-1 Establecer un programa de sondeos con lecturas periódicas de los registradores de seguridad, con objeto de comprobar si el comportamiento de los maquinistas se ajusta a la reglamentación. Feve 28.09.11 38/10-2 Realizar una inspección del tramo Ferrol-Pravia mediante la auscultación de la vía, comprobando que los parámetros cumplen la norma NFI vía 002 "parámetros geométricos" de Feve. Comprobar que las velocidades de los tramos y las limitaciones permanentes de velocidad son acordes a los parámetros auscultados		Las Direcciones Gerencias de Mercancías y de Viajeros de Feve están realizando lecturas semanales aleatorias de los registradores de seguridad del material motor en los distintos depósitos, así como un seguimiento a través del STACrail (sistema tecnológico de ayuda a la circulación) para los excesos de velocidad.
0038/10			La Dirección Gerencia de Inversiones, Mantenimiento de Infraestructura y Sistemas de Feve realiza dos auscultaciones al año en todas sus líneas. Se analizan los parámetros relacionados con la geometría de vía, perfil del carril y con la línea aérea de contacto. En los supuestos en que se incumple la normativa se actúa para su corrección. Las auscultaciones realizadas son la base para el diseño del plan de mantenimiento.

Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final	
0049/10	Adif 16.11.11 49/10-1 Cuando solicite la autorización a la DGIF para establecer un paso provisional por obras adjuntará un análisis de riesgos del paso, en función de las características y necesidades de la obra, de las características del tráfico y de la gestión de la línea donde se pretenda situar dicho paso.		La Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif va a incluir en sus solicitudes de autorización a la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias el correspondiente análisis de riesgos de acuerdo con las características de la instalación.	
	49/10-3 Implantar los medios técnicos necesarios para grabar las conversaciones establecidas entre los responsables de circulación y los pilotos de seguridad a cargo de los pasos provisionales por obras.		La Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional de Adif, asistida por el área correspondiente de la Dirección de Seguridad en la Circulación, elabora las Consignas que regulan los procesos de apertura y cierre de este tipo de pasos a nivel provisionales, donde se recogen los telefonemas de coordinación necesaria entre el responsable de circulación y el piloto de seguridad a cuyo cargo está la custodia del paso a nivel provisional, con el fin de asegurar la trazabilidad y concreción de las responsabilidades de ambos agentes y queda recogida la instrumentación técnica necesaria a los efectos de grabación y registro de todos los procesos.	
	49/10-4 Se recuerda la obligación de realizar pruebas de consumo de alcohol y drogas a todos aquellos que hayan estado implicados en un accidente.		En los procedimientos de investigación de accidentes se recogen con precisión estos extremos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Dirección de Seguridad de Adif. Por lo tanto, se notifica a todos los equipos territoriales de investigación de accidentes el cumplimiento de los procedimientos establecidos en tiempo y forma para la realización de las pruebas de alcoholemia y drogadicción.	
	Adif	16.11.11	En los planes de inspección y auditorías de seguridad	
	49/10-5 Incluir, en los planes de seguridad, visitas sistemáticas a los pasos provisionales por obras - por parte del personal de seguridad - para verificar la correcta aplicación de la consigna correspondiente.		de la Dirección de Seguridad en la Circulación de Adif se recogen visitas programadas a este tipo de pasos a nivel provisionales, habiéndose modificado dando entrada de forma individualizada, como uno de los apartados singulares de la misma, la inspección de características de explotación de los pasos a nivel provisionales, en la guía de inspección del <i>Procedimiento de Inspección de Operaciones de Circulación</i> .	

Expediente	Destinatario final -Fecha com Recomendaciones de la		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Ayuntamiento de Zalla	11.10.11	El paso a nivel ha sido reforzado con la señalización	
	50/10-1 Adaptar la señalización del camino del paso a nivel conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001.		correspondiente, así como modificado las marcas viales para adaptarse a dicha Orden ministerial.	
	Feve	28.09.11		
0050/10	50/10-2 Reforzar la señalización del paso en la zona donde confluye con la salida del andén del apeadero.		Por parte de la Dirección Gerencia de Inversiones, Mantenimiento de Infraestructura y Sistemas de	
	Feve	28.09.11	Feve se acometió lo recomendado por la CIAF, reforzando la señalización, eliminando una	
	50/10-3 Eliminar la semibarrera que es innecesaria, atendiendo al sentido de circulación del vial.		semibarrera y reponiendo sonerías.	
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Feve	28.09.11		
0056/10	56/10-1 Insistir en la aplicación rigurosa del Reglamento de Circulación de Trenes de Feve por parte del personal responsable de la circulación, principalmente en situaciones degradadas debidas a averías en los sistemas de seguridad que controlan la circulación de los trenes.		Jefes de Circulación en el año 2010. La formación	
0056/10	parte del personal responsable de l principalmente en situaciones degr averías en los sistemas de segurida	es de Feve por a circulación, adadas debidas a	jornadas, que suponen 8.498 horas, a un total de 146 Jefes de Circulación en el año 2010. La formación afecta a nuevas capacitaciones, así como a reciclaje	
0056/10	parte del personal responsable de l principalmente en situaciones degr averías en los sistemas de segurida	es de Feve por a circulación, adadas debidas a	jornadas, que suponen 8.498 horas, a un total de 146 Jefes de Circulación en el año 2010. La formación afecta a nuevas capacitaciones, así como a reciclaje	

Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final	
	Adif 03.10.11 63/10-1 Estudiar la posibilidad de introducir automatismos en los equipos de detección de ejes calientes para el control de las variaciones de las temperaturas de riesgo al paso por los mismos, estableciendo cadenas correlacionadas e informatizadas, en tiempo real, para el seguimiento entre detectores consecutivos de una misma línea.		Se han realizado conjuntamente con las áreas de gestión de tráfico y los departamentos de material e instalaciones de la Dirección de Seguridad en la Circulación reuniones para intentar implantar interfaz de conexión entre todos los equipos de detección de una determinada línea, encontrándose los estudios en una primera fase dado las distintas tecnologías de los equipos existentes.	
	Renfe Operadora	07.10.11		
	63/10-2 Realizar un estudio de consistencia de las NTM's y MMC's que recogen el mantenimiento de las cajas de grasa y rodamientos, modificando las mismas si procede.		Se ha procedido al estudio de la consistencia de las NTM's y MMC's de aplicación en el mantenimiento de las cajas de grasa y rodamientos de vagones. Como consecuencia del estudio, Renfe ha acordado implantar las siguientes medidas, con sus correspondientes hitos: -Actualizar, en el plazo de tres meses, la NTM 800.302.00Actualizar, en el plazo de tres meses, la documentación acreditativa de la intervención conforme al análisis realizadoActualizar, en el plazo de un año, todos los planes de mantenimiento de vagones en su apartado de cajas de grasa, en consonancia con lo indicado en los puntos anteriores.	
0063/10	Renfe Operadora	07.10.11	Se han practicado auditorías, conforme a las normas	
	63/10-3 Realizar auditorías de verificación de cumplimiento de las NTM's que afectan a la revisión de cajas de grasa y rodamientos 800.302.01 y 800.302.00.		actuales, en tres bases de mantenimiento: Córdoba el 19/07/11; León el 22/09/11 y Miranda de Ebro el 27/09/11. Estas auditorías han arrojado dos tipos de desviaciones: 1. Desviaciones inherentes a puntos susceptibles de mejora en las NTM's. Estas desviaciones no son críticas y desaparecerán tras la actualización de las NTM's. 2. Desviaciones debidas a no conformidades que deben ser subsanadas. Para comprobar la corrección de estas desviaciones, se realizará una nueva auditoría en el plazo de seis meses.	
	Dirección General de Ferrocarriles	21.09.11		
	63/10-4 Estudiar la conveniencia de realizar modificaciones en la normativa existente sobre la gestión de las alarmas que se producen en los equipos de detectores de ejes calientes.		Se ha iniciado un debate en el grupo de expertos de cuyas conclusiones se informará más adelante.	
	Adif	03.10.11	Se ha recordado a todos los equipos territoriales de	
	63/10-5 Insistir en la necesidad de realizar pruebas de alcoholemia y drogadicción a todo el personal implicado en el accidente.		Se ha recordado a todos los equipos territoriales de investigación de accidentes el cumplimiento de las pruebas de alcoholemia y drogadicción.	

Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final El Ayuntamiento adaptará la señalización en el camino del paso a nivel conforme a lo establecido en la OM de 2 de agosto de 2011 (señal P-8 - Paso a nivel sin barreras).	
0064/10	Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro 29.02.12 64/10-1 Adaptar la señalización del camino del paso a nivel conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001.			
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final	
0007/11	Renfe Operadora 07/11-1 Modificar el sistema de sujeción de los tornillos soporte del mecanismo de bloqueo del cambio de ancho de los ejes BRAVA añadiendo una "chapa tope" a las unidades de la flota S121 que a fecha de este informe aún no hayan sido modificadas.		En cumplimiento de la recomendación se procedió a modificar el sistema de sujeción de los tornillos soporte del mecanismo de bloqueo del cambio de ancho de los ejes BRAVA, añadiendo una chapa tope de seguridad, que a fecha 22.09.2011 se encuentra instalada en todas las unidades en servicio de las series 120, 12.050 y 121.	
Expediente	Destinatario final -Fecha comunicación/ Recomendaciones de la CIAF		Medidas adoptadas por el destinatario final	
0017/11	17/11-1 Incorporar al plan de mantenimiento del material 440-470 el nuevo procedimiento de inspección de las tomas de tierra y de la zona de contacto del eje.		Se ha modificado la NTM 4000.225.01 para definir el desmontaje de la tierra, comprobación del deslizamiento escobilla - alojamiento, altura de muelles de carga libre, limpieza de esta zona así como del anillo del eje, indicando cómo se debe limpiar (lija, disolventes, etc.) Además se ha modificado el Plan de Mantenimiento del Material de las series 440 y 470, así como la Ficha de Inspección FIN.4000.225.01 MIT. Este procedimiento pasa a realizarse cada segunda Intervención Especial.	
	susceptible de sufrir un deterioro en sus ejes por un mal funcionamiento de las tomas de tierra, incorporando a su plan de mantenimiento medidas similares.		Se ha realizado un estudio de todo el parque. Este estudio concluye que los vehículos de las series 446 y 448 pudieran verse afectados por la citada avería. Por tal motivo, se ha modificado la NTM de la serie 446 y se está revisando su Plan de Mantenimiento. De igual modo se procederá con la serie 448. Esta recomendación permanecerá abierta hasta la modificación de los planes de mantenimiento de ambas series.	
	Renfe Operadora 17/11-3 Estudiar la inclusión en el p mantenimiento del material 440-47 por ultrasonidos en alguna interven entre las R (reparación general).	0 la inspección	Se ha incluido en los Planes de Mantenimiento de las series 440 y 470 que se inspeccionen por ultra sonidos, con palpador recto, cada segunda Intervención Especial (IE), y según el procedimiento emitido por CAF.	

